

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de julio, 2006

ACTA No. 1823-2006

PRESENTES: MBA. Rodrigo Arias Camacho, quien preside
Licda. Marlene Víquez Salazar
Lic. Marvin Arce Jiménez
MBA. Eduardo Castillo Arguedas
Sr. José Félix Cuevas Corea, Representante Estud. del C.U.
Dra. Xinia Carvajal Salazar
MBA. Heidy Rosales Sánchez

INVITADOS

PERMANENTES: Licda. Ana Myriam Shing, Coord. General Secretaria del C.U.
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

AUSENTE: Prof. Ramiro Porras Quesada

Inicia la sesión al ser las nueve con cuarenta y cinco minutos, en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Iniciamos la sesión No. 1823-2006 de hoy 28 de julio del 2006, la agenda se envió oportunamente. Para incorporar aquí tengo un documento de don Gustavo Amador, sobre el resultado de dos concursos segunda convocatoria interna, un dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios. No sé si hay algo adicional que incorporar.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la agenda quedando de la siguiente manera:

- I. *APROBACIÓN DE LA AGENDA*
- II. *APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1821-2006*
- III. *CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa, funcionaria de la UNED, sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa. REF.: CU-267-2006
2. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre Propuesta de Reforma al Estatuto de Personal, en relación con la dependencia del alcohol. REF.:CU- 268-2006
3. Nota del Jefe de la Oficina de Registro referente a la actualización del historial académico. REF.:CU- 269-2006
4. Oficio del Vicerrector Académico sobre el arancel para cursos de inglés que actualizan textos externos. REF.:CU-270-2006

INFORMES

1. Informe del señor José Félix Cuevas, sobre su participación en el Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizó en Nicaragua, del 20 al 23 de julio del 2006.
2. Informe del señor José Félix Cuevas, sobre el código de la Secretaria de la Federación de Estudiantes.
3. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el III Congreso Universitario.
4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la actividad del CONED en Esparza.
5. Recordatorio de la Dra. Xinia Carvajal sobre el Informe del Centro Universitario de Quepos.

6. Inquietud de la Dra. Xinia Carvajal sobre el informe del conversatorio del TLC.
7. Comentario del MBA. Eduardo Castillo sobre el envío de Minutas del CONRE.
8. Comentario del MBA. Eduardo Castillo sobre la actividad del CONED en Esparza.
9. Propuesta del Lic. Marvin Arce sobre la capacitación de los jefes y directores de parte de la Oficina de Recursos Humanos.
10. Comentario del Lic. Marvin Arce, para que se estudie los salarios mínimos con respecto a la situación actual.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud del Sr. José Félix Cuevas sobre el código de la Secretaria de la Federación de Estudiantes.
2. Solicitud del señor Lic. Marvin Arce para capacitar a los jefes y directores de parte de la Oficina de Recursos Humanos.
3. Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre salarios mínimos.
4. Nota del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de la funcionaria Ligia Arguedas Ramírez, para participar en una Capacitación en Estilos de Vida Saludables en la Universidad Autónoma de México. REF.:CU-272-2006
5. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución N. R.243-2006. REF.:CU-271-2006
6. Dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, en relación con la creación de la Comisión Plan- Presupuesto del Consejo Universitario y la propuesta de acuerdo presentada por los MBA. Juan C. Parreaguirre y Heidy Rosales, sobre políticas presupuestarias año 2007. CU.CPP-2006-004
7. Dictamen del Consejo de Rectoría sobre el acuerdo del Consejo Editorial sobre inquietud de don Alberto Cañas, en cuanto a la dificultad para adquirir libros de la UNED. REF.:CU-248-2006

8. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre la Evaluación del funcionamiento de la Estructura de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones. REF.: CU-245-2006
9. Informe de la Oficina de Presupuesto sobre Remisión de Estudios de Ingresos y Gastos. REF.: CU-138-2006
10. Propuesta de lineamientos para el futuro(a) Director(a) del SEP, presentada por la Licda. Marlene Víquez S. REF. C.U. 376-2005 (Continuación)
11. Dictámenes de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico y Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre Propuesta *“Flexibilidad de la presencia física en la jornada ordinaria de los funcionarios académicos en la UNED”*. CU-CPDOyA-2006-035 y CU-CPDA-2006-033
12. Análisis del Artículo 112 del Estatuto de Personal, en relación con el órgano encargado de los procesos de instrucción, vinculado con la asesoría legal que la Universidad requiere y la conveniencia de separar las funciones de la Oficina Jurídica.

V. *DICTAMENES DE LA COMISION PLAN - PRESUPUESTO*

1. Presupuesto de la Auditoría Interna para el Ejercicio Económico 2007 y el Plan de Trabajo de la Auditoría Interna, período 2006. CU-CPP-2006-001

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Ley Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito. CU CPDOAyA-2006-017
2. Solicitud de modificación al Art. 36) inciso 1) del Reglamento del Consejo Universitario. CU CPDOAyA-2006-023
3. Algunos comentarios sobre el estudio presentado por la Oficina de Recursos Humanos (oficio ORH-769-2005), sobre la aplicación del Artículo 32 a los funcionarios de la Dirección de Tecnología y Comunicaciones. CU.CPDOyA-2006-019
4. Propuesta de modificación al Artículo 17 del Estatuto de Personal. CU-CPDOyA-2006-038

5. Plan de Trabajo para el período 2006 y el Informe de Labores del período 2005 de la Auditoría Interna. CU.CPDOyA-2006-041
6. Informe “Estado de Avance de acuerdos del Consejo Universitario”, referente a la calidad de los materiales. CU-CPDOyA-2006-042

VII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Informe de la Licda. Rita Ledezma, sobre su participación en la XV Asamblea General del Consorcio Iberoamericano para la Educación en Ciencia y Tecnología. CU-CPDA-2006-039
2. Estudio sobre la “Entrega de la Docencia en Cursos de Alto Nivel de Dificultad”, elaborado por el Centro de Investigación y Evaluación Institucional. CU-CPDA-2006-042

VIII. DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS.

1. Propuesta de Reglamento de Reconocimiento de Estudios. CU-CPDEyCU-2006-026
2. Nota de las Asociaciones de Estudiantes del Centro Universitario de Alajuela, sobre consulta realizada al Defensor de los Estudiantes. CU. CPDEyCU-2006-030

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1821-2006

MBA. RODRIGO ARIAS: Como segundo punto tenemos la aprobación del acta No. 1821-2006, si hubiera alguna observación de fondo en relación esta acta.

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una observación, no sé si en este momento se podrá hacerse algo al respecto porque el acuerdo quedó en firme, es sobre la visita que se tuvo de la señora Edith Ceciliano Gamboa, en el acuerdo no quedó el agradecimiento a doña Edith.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tomaríamos uno adicional.

LIC. MARVIN ARCE: Tomaríamos uno adicional para agradecer la visita.

MBA. RODRIGO ARIAS: En esa sesión no estuve presente, fue la que presidió con don José Luis Torres.

Para efectos de que conste en actas, hacer unos comentarios, en relación con algo de lo que se dijo en la sesión.

Hay un punto en el que yo había aclarado en otra oportunidad, en relación con el informe que da Marvin Arce de la participación del congreso en Colombia y que también don José Luis asistió.

En una de sus participaciones doña Marlene Víquez, en la página 23 concretamente al final señala que este tipo de actividad es necesario que se divulgue a nivel de la Comunidad Universitaria, para que las personas que quieran intervenir participen presentando ponencias o lo que sea.

Cuando conocimos aquí la información en ese momento para que don José Luis Torres participara en la actividad, yo ya había aclarado bastante que la información sobre ese congreso en Colombia había circulado por la red reiteradamente, y que el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, de igual forma lo tuvo y lo distribuyeron y lo distribuyó la Oficina de Relaciones Públicas, en fin, no fue por falta de información, y es la aclaración que quiero hacer hoy, que otras personas no participaron sino porque no quisieron participar creo, porque se divulgó ampliamente en la red, nada más quería hacerlo como aclaración, ya lo había hecho en aquella oportunidad.

Sobre la participación de doña Edith creo que ella se concentra en problemas y me parece que esta bien que un administrador cuando viene acá se concentre en problemas, pero también considero que es injusto no reconocer los cambios que se han dado. Ella se queja o se lamenta de las condiciones del centro actual, que no es propio, no es nuestro, no tiene todas las facilidades.

El Liceo de Quepos fue lo mejor encontramos dentro de una institución pública educativa en Quepos para albergar las instalaciones de la UNED, pero ustedes, no sé si alguno, tal vez doña Marlene o Eduardo en algún momento estuvieron en la escuela donde antes se tenía el Centro de Quepos, y van ahora a ver el Liceo de Quepos, no sé si han ido a ver el Liceo, notaran un cambio 180 grados realmente, pero no debemos de segarnos en el sentido de que estamos dentro de una institución pública cuyo inmueble no es nuestro, nosotros tratamos de darle el mejor mantenimiento posible al área que nos asigne el Liceo.

Pero compartimos con el Liceo todo el resto de la infraestructura, y con el Liceo es con estudiantes, con adolescentes de una zona, como ahí claramente se dice de grandes problemas sociales, que obviamente también eso repercute, en las condiciones de las instalaciones.

Como bien decía nosotros hacemos los mayores esfuerzos por mantener de la mejor manera posible esas instalaciones de Quepos, tampoco somos nosotros los responsables de darle el mantenimiento a todo el Liceo de Quepos, y esa aclaración la quiero hacer acá, porque no es justo desconocer también los avances que se han dado.

Si me gustaría, doña Marlene que si estuvo en la antigua escuela, que un día vayamos al Liceo de Quepos y vean como ha cambiado, obviamente eso no es lo mejor, ni uno tiene que estar ya totalmente contento con la situación actual, tenemos que aspirar a mejorarla, pero no ha sido posible. Pero ahí también doña Edith tiene que moverse dentro de la comunidad para buscarnos condiciones que nos permitan superar la situación actual del inmueble, no voy hacer yo ni va a ser don Rogelio o no ser don Carpio, Edwin o don Luis Barboza, que somos los que estamos desde acá con estos temas, los que vamos a tener que residir unos días en Quepos para ver donde encontramos mejores instalaciones; si bien hay que indicar que ellos han ido a más de una reunión con diferentes personas de Quepos para buscar mejores condiciones futuras para la UNED en ese lugar.

Lo más avanzado que hay al respecto es una negociación con la Junta de Educación, que doña Edith no lo dice, y debió haberlo mencionado, con el propósito de que la Junta nos venda una parte de la finca donde está el Liceo, lo cual nos permitiría desarrollar nuestro propio modulo, aulas y lo que queramos, y darle independencia en relación con las instalaciones del Liceo, con respeto a los cuales en estos momentos nosotros no podemos poner una maya o una barrera ni nada porque son instalaciones del Liceo, eso sucede en cualquier lugar donde trabajamos dentro de una institución educativa.

Igual podemos encontrar problemas de esa naturaleza, por ejemplo en Desamparados, o en las escuelas que usamos en un lugar o en otro, mientras no sea algo nuestro completamente no podemos ser responsables por la totalidad del mantenimiento de las instalaciones, incluyendo los pupitres y otras cosas, como ahí se habla de 5 pupitres, o no sé cuántos, que están por otro lado.

También, reafirmar que cuando ella un poco plantea que los problemas de gestión en Quepos están directamente relacionados con su horario de contratación en la UNED, es algo con lo que yo coincido plenamente, que hemos venido trabajando desde la primera modificación que yo presenté como Rector en el año 2000 para mejorar los tiempos de las personas en los centros universitarios, al principio administradores, después otros.

Quepos en estos momentos tenía una contratación de un cuarto de tiempo, como lo eran muchos centros universitarios de la UNED en todo el país, en ese primer movimiento del primer semestre del 2000 pasamos a medios tiempos, todos los que eran de un cuarto de tiempo, para no tener ninguno de un $\frac{1}{4}$ TC y varios a tiempo completo, un proceso que ha continuado, que no ha terminado, pero yo siempre he insistido que yo aspiro a que todos los administradores de centros

sean de tiempo completo, y todos con dedicación exclusiva, para que se concentren concretamente en su trabajo en la UNED.

Algo en lo que se ha venido avanzando como mencioné y que espero yo que para el presupuesto del 2007, podamos llegar a la meta de que todos sean de tiempo completo, tal y como lo planteamos, creo que ha principios de este año en alguna conversación aquí en el Consejo Universitario, creo que faltas muy pocos para llegar a esa meta de que todos sean de tiempo completo.

De igual manera ella se queja por las tutorías, que escasamente tienen las de estudios generales, y dice que no siempre todas, eso si me preocupa, ¿por qué me preocupa?, porque también el año 2000, y tengo necesariamente que referirme a acciones que hemos tomado en este tiempo; en el año 2000 ustedes recordarán los que estaban aquí en la UNED, Félix como estudiante también, que prácticamente había desaparecido las tutorías en la UNED, no sólo las de cursos más difíciles como dice doña Marlene, sino casi todas las tutorías en la UNED habían desaparecido, incluyendo las de Estudios Generales.

Entonces, un acuerdo que nosotros tomamos en ese primer semestre del año 2000, en una sesión del Consejo de Rectoría, en la cual convocamos a todas las personas vinculadas con los cursos de estudios generales, incluyendo en ese momento el Coordinador de Técnicas de Estudio, don José Luis era el Coordinador del Programa, don Léster era el Coordinador de Técnicas de Estudio, y las otras personas que yo creo que no queda ningún otro; el de Lengua y Literatura cambió, Historia cambió, y ¿cuál era el otro?, y Filosofía también cambió, de ahí subsisten don José Luis en la función de Vicerrector Académico, subsiste don Léster en Técnicas de Estudio.

Y planteamos como una meta volver a tener tutorías de estudios generales en todos los centros del país independientemente del número de alumnos, porque no he usado como referencia en esos casos el número de alumnos, y he insistido con la Escuela de Ciencias Sociales, que si hay 5 estudiantes de una materia en un centro universitario alejado tiene que haber tutoría; porque para eso les hemos ido asignando los códigos a lo largo de estos años, para asegurarnos tutorías de las cuatro de estudios generales en todos los centros universitarios.

Ha sido una lucha permanente mas bien de nosotros desde la Administración superior de la universidad, incluso con las cátedras y con la escuela, que en un momento determinado nos quitan las tutorías en un centro universitario, alegando pocos estudiantes, porque ellos son los que manejan más esos conceptos doña Marlene, no nosotros, hemos tenido que pelear contra esos conceptos que utilizan muchas cátedras, y se les han dado creo que una gran cantidad de puestos a lo largo de estos años, pero al principio la meta era recuperar tutorías en todos los cursos de estudios generales en todos los centros universitarios.

Incluso, don José Luis Torres y don Léster Osorno, y por eso los cito acá, dijeron - si eso se logra hacer, es un logro inmenso para la universidad-, y significa una cantidad grandísima de recursos, dijo don Léster.

Finalmente se les dieron esos códigos y muchos más, por eso si me preocupa cuando doña Edith dice que incluso en algunas de estudios generales a veces no tiene tutoría, voy a revisar si es algo que ella en estos momentos lo menciona, porque estuvo en algún tiempo de su gestión o si es la realidad de los últimos cuatrimestres, porque no podría ser la realidad en los últimos cuatrimestres, porque a la Escuela de Ciencias Sociales se le han dado códigos para que estudios generales tengan tutorías presenciales en todos los centros universitarios, independientemente del número de alumnos, y en ese sentido hay acuerdos reiterados de CONRE.

En otras estoy de acuerdo que han prevalecido otros criterios, porque tampoco puede uno dar tutores para dar tutorías en absolutamente todos los cursos; luego eso otro de nivel de dificultad, pues ha sido tan difícil llegar a implementarlo, y buscar otras estrategias no todo es la tutoría, pero ahí ya dependemos de la creatividad de las escuelas, de las cátedras, principalmente de las cátedras.

Nosotros en ningún momento nos hemos negado a apoyar proyectos para analizar mejores resultados en apoyo en acompañamiento de los estudiantes en las regiones.

Les he mencionado a la escuela infinidad de veces por ejemplo, a los directores de escuela, que cuando yo estaba en la Dirección de la Escuela de Administración los cursos de economía nunca habían tenido tutorías en Guanacaste, eso me preocupo a mí particularmente; lo conversé con don Mario Devandas que era el Coordinador de los cursos de economía en ese entonces, y llegamos al acuerdo, incluso con el Director de Docencia don Rodrigo Barrantes, que en esas cosas era muy estricto en asignar los tutores de que necesitábamos tutores de economía en Guanacaste, y lo que se acordó fue que no lo viéramos por número de estudiantes, un criterio que sí prevalecía en ese tiempo, número de estudiantes para dar tutoría era algo categórico que establecían aquí algunos acuerdos de la universidad, que luego se rompió.

Lo que acordé con don Mario Devandas con el apoyo de don Rodrigo Barrantes en ese entonces, y que lo implementamos desde la Escuela de Ciencias de la Administración, fue enviar un profesor de economía a Liberia y a Nicoya, a Liberia el sábado y a Nicoya el domingo o viceversa, no me recuerdo, para atender a todos los estudiantes que estaban matriculados en los cursos de economía.

Lo que decía y nosotros lo compartíamos era que un profesor de economía un economista podía atender las dudas de micro, de macro, de teoría económica, de todos los cursos vinculados con economía, pero que no fuera a impartir una tutoría tradicional si no tenía un horario de atención mucho más amplio para atender y darle una respuesta más personalizada a los estudiantes de los diferentes cursos

de economía, los tuvimos que concentrar en dos lugares porque tampoco habían muchos códigos para eso.

Esto lo he mencionado muchas veces para tratar de motivar que hayan iniciativas distintas, que no estén centradas en el número y si me preocupa que siempre volvemos al concepto del número, cuando el concepto del número ya no existe para dar tutorías, y eso queda reflejado en esa conversación con doña Edith en la queja que ella hace por no tener más tutorías.

Creo que cosas así se podrían hacer porque si en Quepos uno va a ver si da tutoría a los cursos de administración, probablemente no, ninguno va a llenar el número que buscan las cátedras, porque ahí es donde más insiste un número; pero sí las cátedras incluso unen esfuerzos y me dicen que hay 5 estudiantes de Administración I, hay 3 de Administración II, hay uno de Estrategia, hay otro de Cambio organizacional, perfectamente un administrador pero un administrador preparado para enseñar administración atiende las dudas de todos esos estudiantes, y no tiene que llegar a dar una clase, que esa es la otra parte que si esa es la idea y porque eso tiene que haber un número para que sean los que pasivamente reciben la elección del tutor estamos equivocados en esa implementación de lo que debe ser la tutoría o el apoyo del profesor al estudiante.

También recuerdo viendo esto, un experimento que hicimos en Palmar Norte la Escuela de Ciencias de la Educación, el Palmar Norte hubo un momento con la Escuela de Educación que se llegó al acuerdo o llegamos al acuerdo de darle tutorías a todos los cursos de educación independientemente del número de alumnos para ver resultados y se fue consecutivamente año con año. Al final la mayoría de los que entraron en Palmar Norte en ese año, no recuerdo exactamente el año, yo era Vicerrector y a mí me llegaron a pedir apoyo para tener los tutores los recursos para eso, Eugenia Brenes era la directora de la Escuela, al final la mayoría de los estudiantes que entraron a esa Carrera I y II Ciclo llegaron a graduarse con la licenciatura, y cuando se graduaron fue impactante para uno ver los resultados, ya yo era Rector en ese momento cuando se graduaron, porque resulta que en ese año en particular en Palmar Norte de los estudiantes que estaban terminando secundaria en ese año en Palmar Norte salió un bachiller, uno nada más en Palmar Norte; mientras tanto la UNED graduó ese año 11 licenciados en educación, gente a las que se les dio tutoría, porque ese fue un acuerdo como experimental para ver que resultados se lograban obtener, pensando en mejorar con el recurso humano las condiciones de desarrollo de la comunidad, cuyas deficiencias se notaban por esos números y resulta que ese año en ese lugar se graduó un bachiller de todos los colegios, por qué, por las desventajas con las que estudian sencillamente.

En eso nada más lo cito como casos concretos, porque creo que es algo en lo que tenemos que insistir porque las barreras no están puestas ya por los acuerdos, ni por las posiciones de las autoridades, hay barreras que subsisten en las mentes, en este caso de las personas en las escuelas, que entonces inhiben darle un mejor y mayor acompañamiento a estudiantes, sobre todo en zonas

alejadas y particularmente en zonas que tienen grandes problemas sociales, como es la región de Quepos, como dice doña Xinia por ahí, que es un Cantón olvidado y invisibilizado y con enormes problemas sociales se llama Quepos, a pesar de las bellezas naturales que tiene, y a pesar de que nosotros decimos en todas las publicidades del país a nivel internacional que la biodiversidad es nuestro tesoro, nuestro petróleo y nuestro montón de cosas como lo calificamos, siendo uno de los parques nacionales más visitado Manuel Antonio, la población que viviría en Manuel Antonio es la que tiene enormes y grandísimos y quizás de los mayores problemas sociales de este país.

Ahí nosotros tenemos un centro con el que yo creo que se ha venido avanzando y que tiene que seguirse avanzando muchísimo más para darle mejores oportunidades de crecimiento a la gente de esa región.

Eran comentarios que quería hacer, dado que no estuve en esa sesión, con motivo de los temas que se vieron en esa oportunidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración porque me parece que todo el razonamiento que usted hace es correcto, sinceramente no había revisado el acta, pero observe usted que en la página 31 cuando me refiero a doña Edith Ceciliano, yo le indico a ella en el párrafo final de la página 31 *“Me siento preocupada con lo que nos informa doña Edith Ceciliano. Tenía entendido que el Centro Universitario de Quepos se le había hecho alguna remodelación y mejoras en cuanto a la infraestructura porque estaba en malas condiciones.”*, o sea el último informe que yo tenía de usted era que se había mejorado sustantivamente y significativamente el Centro Universitario de Quepos; le digo *“Lo que interpreto es que en la parte de infraestructura el asunto ha estado mal, eso me preocupa y me gustaría que doña Edith nos informe. Lo que me habían dicho era otras cosa.”*; porque me parece que también, ahora, en el caso mío lo que trato es de cuidarme mucho, si usted lo que está diciendo es esto, bueno yo interpreto esto, porque es la afirmación que de alguna manera ella expresó y es lo que ella hizo y que dio entender a este Consejo Universitario.

Después con respecto al acompañamiento, con respecto a las tutorías don Rodrigo, observe que en la participación que yo hago empiezo a utilizar la palabra *“acompañamiento académico”*, yo no estoy hablando de tutorías, en algún momento seguramente me exprese mal, pero en realidad lo que se tiene que interpretar aquí es la parte que menciona doña Edith sobre el acompañamiento académico que debe tener el estudiante es precisamente uno de los ejes fundamentales que tiene el Tercer Congreso Universitario, y el cual ha maltratado a la UNED, seguro una dislexia, porque la asignación que se hace en función de tutorías y en función de matrícula a estudiante en un curso, y no en un nivel de dificultad que tienen algunos cursos. Lo que traté de decir era, que se hace en función de eso en muchos cursos, la mayoría de los cursos no ha nivel de estudios generales, estoy hablando lo que ocurre digamos en los cursos que están en otros niveles, los otros bloques que no corresponden a los estudios generales, se hace en función de la matrícula de los estudiantes.

Observé que yo vuelvo a insistir en esa participación que y digo “... *que eso debe ser analizado en el foro de docencia*” y vuelvo hablar de “...*acompañamiento adecuado académico...*”, ¿por qué?, porque en esta universidad se ha creído durante todo este tiempo que el acompañamiento académico sólo se puede dar mediante la tutoría presencial, y eso no es cierto.

En este momento nosotros estamos haciendo un esfuerzo y existen muchas maneras de dar el acompañamiento académico, puede ser hasta con una buena guía de aprendizaje, muchas maneras de hacerlo, puede ser utilizando las mismas plataformas que tiene la UNED, estas digitales que se están usando MUD o microcampus.

Existen muchas maneras de hacerlo, sólo que siempre se piensa en la tutoría presencial, es más creo que la que más se opuso en algún momento por las tutorías en los estudios generales había sido yo, había cuestionado a la Administración de que se generalizara las tutorías presenciales en los estudios generales, porque consideraba que ahí no estaba el asunto, el asunto estaba en hacer una revisión integral de la forma cómo se estaban ofreciendo los cursos, y cuál era por decirlo ahora su unidad didáctica modular, porque si había que ir a dar puras tutorías o llenar todo el asunto con tutorías, eso implicaba para mí, yo lo que concluía es que lo que se le estaba aportando al estudiante no era suficiente para poder aprender, y las tutorías es un medio no es algo que tiene que estar establecido.

Me parece que este asunto, lo aclaro, la intención mía, porque no era mi intención decir que eso era lo que se estaba haciendo sólo matrícula, sino que eso es lo que ha maltratado más a la UNED, el que se piense solamente que la tutoría presencial es la que da el único acompañamiento y que no existen nuevas opciones.

En este momento en matemáticas como consecuencia el plan de mejoras que se hace de la acreditación se está utilizando una nueva plataforma y estamos tratando de que el estudiante cuente con muchas opciones, nuevas opciones para poderle retroalimentar su aprendizaje, al margen de las tutorías que eventualmente podría tener.

Pero, me parece que esa reflexión que definió muy acertadamente la Comisión Central sobre el eje que el Consejo Universitario lo aprobó también, él eje de discusión es sobre el acompañamiento que debe tener el estudiante, hay mucho que reflexionar y de las distintas formas que lo puede hacer la universidad.

Quiero aclarar eso porque no quería centrarme, la intención mía cuando hice esa intervención no era centrarme en la tutoría presencial, era más bien decir que había que reflexionar sobre cómo debería darse ese acompañamiento y analizarlo de que existen muchas alternativas.

MBA. RODRIGO ARIAS: No voy a entrar ahora a una discusión de esto, pero cuando se tomó el acuerdo en el Consejo de Rectoría, ese que yo menciono de los primeros meses del 2000, se habla en el mismo acuerdo de lo que debe ser la tutoría, se justifica que en las materias de estudios generales, por ser el nivel de ingreso del estudiante, donde no va a hacer nada más en relación con la materia sino que tienen que ser tutores con una capacitación especial, con el fin de que aprovechando ese primer encuentro del estudiante con la UNED, se le vayan inculcando además ciertas competencias que le permitan luego ejercer efectivamente el papel que le corresponde cómo estudiante de educación a distancia, y casi que en esos mismos días sino en el mismo día, es cuando se crea el Centro de Capacitación en Educación a Distancia; se crea y se comienza a recuperar porque no teníamos nada estructurado, y comienza a recuperar con base en experiencias anteriores de la universidad ¿por qué?, porque también todo pasaba por la capacitación, materia en la que se ha avanzado y se tiene que seguir desarrollando, esto era con motivo de dicha acta.

* * *

Al ser las diez y veinte minutos ingresa la Dra. Xinia Carvajal a la sala de sesiones del Consejo Universitario.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Si no hay observaciones sobre el acta se da por aprobada el acta No. 1821-20006, en observaciones por el fondo, todas estas eran por la forma.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

CORRESPONDENCIA

1. Nota de la señora Ana Delia Ramírez Azofeifa, funcionaria de la UNED, sobre solicitud de agotamiento de vía administrativa.

Se recibe nota del 18 de julio del 2006 (REF. CU-267-2006), suscrita por la Sra. Ana Delia Ramírez Azofeifa, en la que plantea reclamo contra la UNED, por la suspensión del período de prueba y su despido, y en caso de que no se acoja su solicitud, se dé por agotada la vía administrativa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una solicitud de agotamiento de vía administrativa de Ana Delia Ramírez Azofeifa, lo pasamos a la Oficina Jurídica, para que nos dé el dictamen respectivo.

* * *

Al respecto se acuerda:

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe nota del 18 de julio del 2006 (REF. CU-267-2006), suscrita por la Sra. Ana Delia Ramírez Azofeifa, en la que plantea reclamo contra la UNED, por la suspensión del período de prueba y su despido, y en caso de que no se acoja su solicitud, se dé por agotada la vía administrativa.

SE ACUERDA:

Remitir a la Oficina Jurídica la solicitud de la Sra. Ana Delia Ramírez, con el fin de que brinde el dictamen legal que corresponde.

ACUERDO FIRME

2. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre Propuesta de Reforma al Estatuto de Personal, en relación con la dependencia del alcohol.

Se recibe oficio O.J.2006-218 del 18 de julio del 2006 (REF. CU-268-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta propuesta de reforma de los Artículos 34 y 111 del Estatuto de Personal, para que se incluya lo referente a la dependencia del alcohol.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un dictamen de don Celín Arce en relación con la reforma del Estatuto de Personal y el asunto de las personas que tienen problemas con el alcohol, no sé si don Celín se quiere referir a esto, porque a mí me quedan algunas dudas, don Celín o alguien quiere hablar sobre este punto antes.

LIC. CELIN ARCE: Eso es una propuesta que hicimos de oficio, no es que el Consejo Universitario lo pidió ni nada por el estilo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estaba con esa duda primero que todo.

LIC. CELIN ARCE: Es de oficio, a cómo lo pueden archivar. Pero si después de algunos casos que hemos conocido, yo me he quedado con el “telele”, de cuál será la mejor forma de enfocar eso, y logre encabezar una sentencia de la Sala de Casación de la Sala Segunda a más alto nivel, donde hacen un enfoque bastante amplio, inclusive recurren a todas las resoluciones que han sido la revisión mundial de la Salud, hay un artículo de la Ley General de Salud, y más o menos el criterio es de que en la “silla en síntesis”, que todo patrono tiene la obligación de al menos previamente dar los servicios preventivos, canalizar al funcionario al servicio correspondiente, que pareciera es un derecho básico elemental de sentido común, y que después ya si en forma reiterada o inclusive se niega a cumplir con el proceso o el programa que está dando el patrono, en este caso la UNED se aplicaría efectivamente eventualmente el régimen disciplinario, previas a las advertencias del rigor.

En síntesis es una materia que no está adecuadamente regulada en nuestra normativa, entonces hay una propuesta como reflexionar nuevamente sobre el tema y eventualmente incorporar esa propuesta que ahí se hace, es una propuesta en ese sentido que prácticamente y como no hay ningún caso pendiente mas bien se presta para hacer un análisis más objetivo, no al calor de un caso concreto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sin embargo un punto que ha generado diferencias en el Consejo Universitario cuando hemos tenido que tramitar el despido de alguna persona en cuya apelación alega problemas de alcoholismo, y creo que en eso hemos sido sumamente flexibles dentro de la universidad para dar la máxima posibilidad de oportunidades de recuperarse a las personas.

Pero, sin embargo hemos visto que cuando un caso que llega aquí y finalmente se devuelve y no se aprueba el despido, lamentablemente en casi todos esos casos vuelve otra vez al Consejo Universitario, tal vez con alguna excepción y no necesariamente los casos que no han vuelto es porque no se hayan presentado otra vez las situaciones, y no porque se han tratado de ayudar otra vez al máximo hasta donde sea posible, lo cual no inhibe que eventualmente se vuelvan a presentarse acá, incluso esos que todavía no han vuelto acá, no es porque no hayan tenido problemas.

Lo que pasa que también la Administración se es sumamente amplio en darle la mayor posibilidad de recuperarse, de atenderse estas situaciones de algunas personas de la universidad y cuando se han tenido que tramitar los despidos es porque ya llegamos a situaciones extremas, pero realmente extremas donde tampoco la universidad puede darse el lujo de mantener personas que por el problema que sea cuya naturaleza es distinta en este caso derivada del consumo de alcohol sencillamente no trabajan no viene a trabajar y abandonan procesos en los que no se puede prescindir de una persona, y esto lo digo no se puede prescindir de una persona porque hemos visto casos de esta naturaleza en la Editorial donde son proceso productivos en cadena y si falta alguien de una

máquina en particular crea un problema enorme a la productividad de la empresa, de la Editorial en este caso, pero no sólo en la Editorial hemos tenido en centros universitarios, y también de oficinas centrales.

Quedaría aquí establecido la obligación de la persona de someterse a rehabilitación don Celín.

LIC. CELIN ARCE: Eso es lo que yo recomiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Y si no se somete a rehabilitación y vuelve a caer en problemas de ausentismo, así sea por alcohol o por cualquier otra razón, no se cierran las posibilidades de un posible despido, y no es que a mí me guste despedir gente, pero también hay momentos en que no hay más salidas para la institución.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una consulta a don Celín, don Celín en esa propuesta que usted presenta al Consejo Universitario ahí en la segunda página dice: *“Adicionarse el inciso l), es ele no sé, “...al artículo 34 del Estatuto de Personal el que se leerá como sigue: “Someterse a los programas de tratamiento y rehabilitación del alcoholismo que defina la Oficina de Salud de la UNED.”, yo le pondría algo así “...como en caso de que lo requiera.”, porque no son todas las personas, lo que trato de decir es que pareciera si va al capítulo de deberes, entonces me parece que tendría que hacerse con la observación esa “...de que requiera.”, en todo caso a mí me gustaría que esto sea mejor enviado a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional para que se analice ampliamente con los miembros de la Comisión de Salud Ocupacional.*

MBA. RODRIGO ARIAS: Con la doctora.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería referirme a eso me parece que el tema se las trae de verdad en que sentido; me preocupa un poco que nosotros pensemos que una Oficina de Salud de la UNED pueda dar tratamiento de rehabilitación a ese tipo de pacientes, porque es bien complicado, o sea cuando hay un paciente alcohólico e incluso el abordaje tiene que ser multidisciplinario, de nada sirve; por ejemplo, el médico puede darle un tratamiento sostén para el síndrome de abstinencia, por ejemplo con un suero, pero eso no significa que él paciente se cure, el paciente puede reincidir sino tiene un psicólogo a la par sino tiene un grupo de apoyo, hay que pensar en todo lo que esto conlleva, o sea si nosotros estamos abriendo esa oportunidad me parece muy bien que debe ser valorado, que tiene que ir obligatoriamente, pero el tema del alcoholismo no es tan sencillo.

Generalmente el paciente alcohólico no admite que es alcohólico para empezar, no admite que es alcohólico, no me imagino a un jefe diciendo – usted es alcohólico y tiene que ir porque sino va a tener una sanción, no sé, me parece que hay que darle un buen enfoque, nosotros no podríamos solos como universidad darle un abordaje al paciente alcohólico porque eso tendríamos que esta formando un grupo de apoyo, tendríamos que tener personas que lo guíen porque el

alcoholismo realmente el porcentaje de curación que hay que es básicamente lo que ha sido más exitoso es el tema de Alcohólicos Anónimos, y es todo un proceso que se lleva con grupos de apoyo y además el tema psicológico.

Detrás del alcoholismo también hay otros problemas, a veces hay problemas psiquiátricos de fondo que hay que tratar, a veces hay problemas de agresión en el caso de las mujeres alcohólicas, hay problemas de violencia encubiertos, o sea, el tema es muy interesante, es un tema que nosotros no debemos pasar de lado, pero me parece que darle toda esa responsabilidad a la Oficina de Salud Ocupacional de la UNED va a hacer imposible, creo que la Oficina de Salud Ocupacional no va a poder responder por un montón de pacientes que van a estar así.

El otro tema es el tema de ocasional e independencia, el tema de alcoholismo ocasional no existe, o se es o no se es alcohólico, si una persona el viernes busca una razón no toma entre semana pero toma todos los viernes es un alcohólico, tiene un problema de alcoholismo, pero es diferente en diferente grado, a la mayoría de gente nos gusta tomarnos un traguito por ahí, pero hay gente que toma más de la cuenta y no pueden parar el fin de semana y vienen trabajar el resto del tiempo y eso está definido, hay diferentes, el alcoholismo es la dependencia y hay gente que buscar la razón de cómo tomarse el traguito de cualquier manera y lo hacen, vienen a trabajar perfecto y son alcohólicos, porque todos los días cuántas personas no conocemos que dentro de su paquete de supermercado viene una botella o dos botellas porque se toman unos traguitos todas las noches y tal vez con su esposa y van adquiriendo una actitud alcohólica.

El tema de que alcohólico es sólo el que se cae, no es cierto, no es tampoco tan cierto. Me parece que es un tema que debe verse hay que ver si hay gente interesada en hacer grupos de apoyo aquí puede haber alcohólicos Anónimos de la Universidad; pero no me parece que sea como para una cosa del Estatuto si no más bien para un programa de bienestar de los funcionarios y viéndolo integralmente, incluso haciendo las coordinaciones con IAFA.

Ahora, cualquier persona que cometa una falta al reglamento por alcoholismo, por problemas siquiátricos, porque se sintió mal ese día, por lo que sea, tiene que asumir las sanciones, no hay excusa, o sea si yo llego y me robó de la universidad un bien de la universidad porque soy psiquiátrico cometí un error, o sea el problema siquiatrico es adicional, pero es un error que tiene una sanción. Si un señor es alcohólico, y por eso falta y no manda su excusa ni cumple con los requerimientos disciplinarios de la universidad, tiene la sanción, o sea no pueden haber excusas porque tendríamos que hacer una gran lista de excusas y podríamos decir, esta sanción se aplica solamente a los que tienen esto y esto y a los otros que tiene depresiones no se les aplica, no cuando uno está en un nivel de trabajo uno tiene que responder, si por el alcoholismo no responde uno debe buscar como mejore eso, pero si comete la falta para mí hay sanciones independientemente de la condición, uno puede defenderse y aludir algunas cosas.

Me parece que es un tema interesante en ese sentido, pero si me parece que le hace un poquito más de falta porque es un abordaje mucho más integral que hay que darle.

LIC. MARVIN ARCE: En primera instancia me parece importante que la Oficina Jurídica haya traído ese tema al Consejo Universitario porque es un tema que a veces a muchas personas les da hasta temor por lo que significa el reconocer como decía doña Xinia, reconocer que es alcohólico, el reconocer que tiene ese problema y que en el fondo es una enfermedad y necesita ayuda para poder salir de ahí, no es fácil y las personas que lo hacen tienen realmente que contar con alguien que le tienda una mano, y en eso comparto totalmente lo que decía doña Xinia, pero si difiero un poco en la parte de las sanciones, porque si lo vemos como enfermedad también hay que tener cierto tipo de consideración hasta cierto grado, cierto nivel, porque tampoco se puede caer en la alcahuetería.

Eso a raíz de lo que se conversó ahora, estuve analizando la nota que envió don Celín, y me quedan algunas dudas, sobre la propuesta como tal se indica que se adicione el inciso l) al artículo 34, sin embargo ya existe el inciso l) y literalmente indica lo siguiente: *“Cumplir con las normas de seguridad e higiene tales como uso de uniformes, gabachas, accesorios especiales y cualesquiera otra que indique la Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene.”*, ya esa comisión no existe, creo que tenemos que tomarlo y analizarlo en forma integral, adecuar ese artículo 34, o al menos ese inciso l) a la actualidad ya no existe la Comisión de Bienestar, Seguridad e Higiene.

También se indica adicionar el artículo 111, ya existe un artículo 111, entonces tenemos que ver como funcionara eso si ya existe un 111 como se va a adicionar eso, pero eso es una cuestión de formato o de forma de cómo incluir este en el Estatuto de Personal.

Pero más que eso yo considero que aquí se debe de tener el criterio de la Oficina de Recursos Humanos a través de la Comisión de Salud Ocupacional, existe una Comisión de Salud Ocupacional, que es la que debe estar encargada y ver este tipo de asuntos, el servicio médico y no Oficina de Salud como se indica acá, porque la propuesta de don Celín dice que defina la Oficina de Salud, no hay una Oficina de Salud en la universidad, hay un servicio médico, que pertenece a la Vicerrectoría Ejecutiva, entonces no podríamos hacer una reforma indicando de acuerdo con lo indica la Oficina de Salud, porque como tal no existe.

Obviamente, tener todos los criterios del IAFA que es la entidad que tiene la regulación y toda la normativa en esa materia de alcoholismo y fármaco dependientes.

Por lo tanto mi propuesta, también la parte fármaco dependiente, esa parte también es importante que la incluyamos acá, porque no sólo el alcoholismo es un problema, también está la drogadicción y eso todos sabemos que es un

problema social que no respeta clases sociales ni niveles de tipo económico, cultural, en cualquier momento se puede dar en cualquier nivel social, o cualquier clase social.

Por lo tanto considero que esto debe ser analizado a nivel de la Oficina de Recursos Humanos, a nivel de la Comisión de Salud Ocupacional, a nivel del Servicio Salud, tomando en cuenta todos estos criterios que se han externado acá.

Me parece que se puede remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, para que se analice, esa es una opción, que se analice en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, Salud Ocupacional, todas estas dependencias que hemos indicado acá, o que se remita directamente a la Oficina de Recursos Humanos para que se le dé todo ese tipo de análisis y luego venga la propuesta acá, tomando como base lo que la Oficina Jurídica está solicitando.

DRA. XINIA CARVAJAL: Quería aprovechar cómo no estoy en esa comisión, pero para hacerle una pregunta a don Celín, sobre el tema tengo duda con la Ley General de Salud, no es tan clara la Ley General de Salud, pero si sé que la persona tiene derecho ha negarse a recibir un tratamiento, porque recuerdo lo que uno firma en el hospital, por ejemplo, usted entra al hospital y tiene que firmar un consentimiento informado, pero si a usted, usted puede tener un infarto miocardio, si usted decide que no quiere estar en el hospital, simplemente firma bajo su responsabilidad y no hay médico posible que lo deje. Por ejemplo les pongo el caso de los Testigo de Jehová, el tema de los testigos de Jehová hay montones de recursos de amparo que han hablado sobre el tema del derecho personal hacia la salud o no, es una decisión personal, no sé hasta que punto nosotros podemos amenazar un funcionario diciéndole sino se pone en tratamiento, puede ser despedido, sino continúa su tratamiento, porque me parece que el tema es recibir tratamiento o atención médica es un asunto de decisión personal.

Es interesante, tengo esa pregunta porque recuerdo esos casos, por ejemplo, los Testigos de Jehová ellos han ganado recursos de amparo donde ellos se niegan a que sean transfundidos en ninguna condición, incluso en caso de muerte, y no hay manera de hacerlo aunque el médico quiera hacerlo, que nosotros antes se hacían algunas cosas, ahora no hay manera, o sea se usa el sustituto que ellos aceptan el médico no puede intervenir.

Me parece, nada más para dejarlo si don Celín puede responderme eso, porque yo creo que hay alguna cosa, y si no me parece que debe ser tomado en cuenta también el tema del derecho personal a decidir sobre la salud, sólo sé que la Ley General de Salud estipula para los menores de edad, que en condiciones de emergencia, o de enfermedad infectocontagiosa si los padres puedan perder su

patria potestad y el Ministerio de Salud interviene, pero eso en condiciones de emergencia, que yo sepa los adultos no hay manera ir por encima del derecho, creo yo, no sé.

LIC. CELIN ARCE: Efectivamente, la Ley de Salud establece, creo que ahí lo cito literalmente, se acepta el voto de todas formas de que efectivamente es un derecho, entonces deduce interpretados de que no se puede obligar al menos desde mi punto de vista de la Ley General de Salud.

Ahora, si lo llevamos a lo interno de una institución pública como la UNED, como todo entramos a una relación de sujeción especial en el sentido de que es el Patrono lo somete a una relación más intensa, restricciones más intensas, prohibiciones más intensas, y está más regulada digamos nuestra vía desde el momento en que somos funcionarios públicos a ser simples ciudadanos.

Entonces la Ley General de Salud regula la condición de simple ciudadano y su derecho a la salud, cuando ingreso a la UNED, me tengo que sujetar a toda una relación especial debidamente reglamentada por la UNED, de toda naturaleza, e inclusive de carácter laboral.

Para mí si es potestad de la UNED o de cualquier patrono como obligación laboral como cualquier otra de no ir a una zona determinada o a cumplir ciertas normas de seguridad etc., a que tenga como deber general someterse a tratamientos que defina la Oficina de Salud Ocupacional o de Servicio Médico, o donde sea remitido por el patrono, no es que la UNED tenga que dar todo el servicio, el mejor que hay en estos momentos está coordinado, o hay un convenio que tiene la UNED suscrito con el IAFA o cualquier otra institución, y eso que al menos tiene que someterse cómo deber genérico, no se le va a poder obligar, es un deber y es igual, yo tengo el deber de no faltar, pero el Rector no me va ir a traer amarrado a la casa y venir a trabajar, sino cumplo ese debe asumo las consecuencias que se derivan de eso, es en ese sentido.

Lo que si no está al menos reglamentado y quedaba así para eso es que regule de una forma mínima para que hayan bases más claras para que las oficinas o unidades competentes puedan adoptar ya acciones más adecuadas, digamos como la Oficina de Salud Ocupacional, la Comisión o Servicio de Salud, es esta permite suscribir convenios con otras instituciones, permite programas sistemáticos, sicológicos, favor social, etc.

A parte como función pública que es por definición son las que más tienen que dar el ejemplo y marcar la pauta a nivel nacional, que es un problema nacional el alcoholismo, eso lo sabemos; y algo estrictamente jurídico, al menos la Sala lo que hay que hacer, al menos demuestra usted al patrono de que al menos agotó, orientó, o al menos trató de que trabajó con ese problema, se le dio la oportunidad de someterse algún programa, cualquiera que este sea, al menos sí está claro desde el punto de vista jurídico, tal vez el patrono haga algo

previamente y si está demostrado que técnicamente es una enfermedad, eso no cabe la menor duda.

Entonces la pregunta ante eso como va a responder la universidad, pero ese ente creo que si ya me he lamentado si es un deber en sentido de que hay que cumplir, como todo ve que se incumple asume las consecuencias, se le está dando la oportunidad, se le advirtió inclusive que se someta a tal tratamiento, se remitió a tal institución, abandono el tratamiento etc., ya como patronos cumplimos, ahora sí asuma la responsabilidades legales correspondientes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Interesante la parte de la Sala Segunda que don Celín menciona, que es bueno que conste en actas lo que dice la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, en relación con estos casos, por eso voy a leer algunos puntos, dice: *“...el que sea incurable no da licencia para consumir ni para justificar las faltas, en que por ese motivo incurren los trabajadores, al empleado no se le puede imponer una carga de tal magnitud, sino tan solo le da brindar una oportunidad al afectado, quien si no la provecha y continua dando problemas, puede perfectamente ser despedido...”*, aunque tenga dictámenes y conste que los problemas y las ausencias se justifican en esa problemática, dentro de esos lineamientos dice la Sala Segunda, *“...que cabe considerar al alcoholismo enfermedad como una falta grave...”*, planifica entonces como falta grave, en los términos del artículo 81 inciso l) del Código de Trabajo, y como tal perfectamente se convierte directamente en justificación de despido sin responsabilidad patronal.

Si me queda una duda con la propuesta al final don Celín, viendo esto que dice la Sala porque hay diferentes manifestaciones del problema de alcoholismo de una persona para con la Institución, puede ser el caso de quien viene alcohólico a trabajar y causa otros problemas o está manejando una máquina peligrosa, o un vehículo, o en una oficina o entra en problemas con sus compañeros o jefes en fin, pero está el otro problema el que no viene; me entra la duda en la propuesta suya de cómo aplicar el abandono de trabajo en esos casos, porque son dos días y se puede despedir entiendo que por abandono del puesto nada mas verificar la causa no sé como se llama y se aplica, el debido proceso incluso es muy simplificado, y en estos casos pues faltan una semana o más y nos ha costado aplicar incluso en esas situaciones la ausencia ya larga para despedir precisamente por el origen, por la justificación que luego viene, y la Sala señala acá que aunque traiga dictámenes y justifique que ese es el problema, la falta es falta y califica como grave.

Me entró esa duda, es que es distinto si es una persona que viene alcohólica se manifiesta como alcohólico acá, está tomando incluso licor dentro de la oficina, que eso se puede hacer de diferentes maneras desde que está tomando en la oficina o en el lugar de trabajo aunque tenga problemas, pero el otro es el que se ausenta y para el que se ausenta me entran dudas de cómo se aplicaría la propuesta.

LIC. CELIN ARCE: Lo que no recuerdo es si el Estatuto de Personal establece, normalmente en todos los estatutos personales o reglamentos en los trabajos se establece que el caso de ausentismo debe darse en el caso que justifique previo aviso y justificar y en todo caso tiene que haber una justificación que no pase los dos días, porque dos días consecutivos de ausencia injustificada es causal de despido; entonces si ya los dos días yo me he justificado ya estoy cumpliendo otro adicional que prácticamente se convirtió en falta grave, es decir es un asunto hasta sí es enfermo, no se espera 15 días y luego el patrono se espere 15 días.

MBA.. RODRIGO ARIAS: Pero como se le notifica, ahí entramos al otro problema de la notificación, ya lo vivimos en un caso y que finalmente nosotros lo despedimos como administración y el Consejo Universitario lo reversó, se acuerda.

LIC. CELIN ARCE: Si no está previsto, ese que yo me acuerdo es establecerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Resulta que no se podía notificar porque ni la esposa sabía donde estaba .

LIC. CELIN ARCE: No hay que notificarlo, lo que hay que regular si no está en el Estatuto de Personal y no me acuerdo, es el debe de justificar la ausencia 48 horas después, si no lo hizo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se aplica automáticamente.

LIC. CELIN ARCE: Exactamente.

MBA.. RODRIGO ARIAS: Pero luego viene y apela, porque cuando vuelve resulta que le dijimos que está despedido, pero presenta una apelación siempre.

LIC. CELIN ARCE: Habrá casos de casos, si estaba hospitalizado, pero si se establece claramente que no ha presentado justificación en 48 horas, aunque hubiera justificación y no la justificó, siempre hay falta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Más bien aquí actuamos con demasiada consideración, y aún así en estos casos que se han presentado finalmente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que observó en esto es lo siguiente, es que el problema tiene muchas aristas, en la parte jurídica dependiendo en cual acera me pare, así lo puedo observar, si me paro como afectado entonces apeló a la mitad de la biblioteca que me dice cuales son los derechos que tengo, si me paro en la otra acera, que es la institución afectada entonces lo miro desde el punto de vista laboral; entonces me parece que todo depende de la acera donde yo me ubique, es un poco delicado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero aquí somos autoridad universitaria.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, aquí los abogados por eso es que a veces dice la gente que le complica a uno un poco el asunto, porque ya uno cree que tiene la solución, pero bueno, todo depende de cómo se mire el asunto.

Lo que si quisiera retomar algo que doña Xinia dijo y que me parece importante y lo mismo lo mencionó don Celín, es que la UNED es una institución formativa, forma personas, y en ese sentido tiene que encontrar a ver como le entra a este problema que desde que yo estuve la primera vez en el Consejo Universitario, siempre ha sido un problema presente, supongo que no sólo en la UNED sino en otras instituciones en la mayoría de las instituciones, pero bueno está presente; lo que he observado es que no hay un programa de prevención.

MBA. RODRIGO ARIAS: Si hay.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si don Rodrigo lo hay, aquí quiero aclarar que cuando hay prevención es muy difícil entender la problemática del alcoholismo, porque precisamente es a veces uno es muy lineal en su razonamiento, o sea uno dice paso uno, paso dos, paso tres y ya llegué, pude haber demostrado, pero resulta que en la vida cotidiana las cosas no son tan lineales sino que hay una serie de factores de carácter como lo indica doña Xinia psicológicos, a veces familiares, uno ignora los déficit atencionales que tuvo una persona en su niñez etc., que se complican y de alguna manera explotan en algún momento; lo que sí entendí es que el alcoholismo y cualquier droga es un síntoma nada mas, hay que encontrar la raíz que está generándose ese problema, porque lo que se mira realmente no es el problema en sí, está escondido el problema en sí.

Las soluciones que podamos mencionar acá todas son como dicen los biólogos una cosa es el fenotipo y otra genotipo, el fenotipo es lo que vemos, y el genotipo que es lo que está dentro ese no sabemos que está. Estos grupos de apoyo, mas bien ahí descubrí que contribuyen a comprender una serie de aspectos y que nadie puede ayudarle a otra persona si esa persona no está en condiciones de aceptar o reconocer que es un alcohólico y hasta que esa persona no lo reconozca, pues seguirá el problema latente.

Si me parece que hay que entrarle a esto de alguna manera porque este problema de alcoholismo es un problema social que lo tiene Costa Rica y se ha extendido a otras áreas, o personas fármaco dependiente.

Me parece que aquí, y le iba proponer a don Rodrigo que me parecía que era importante y creo que todavía existe, un programa de maestría que coordina doña Patricia Rodríguez.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, sobre drogodependencia.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sobre drogodependencia, me parece que más bien la universidad debe hacer un esfuerzo un poco más para profundizar sobre distintas formas, si es que ese programa ha evidenciado encontrar nuevas formas

de atención, a estas personas que se ven afectadas, pero no la receta normal y común y corriente, yo los invitaría, para mí fue todo una experiencia entender que ese programa de los 12 pasos realmente es un milagro de Dios, pero se requiere muchísima fortaleza para que una persona y mucha voluntad para que una persona pueda aceptar entrar a un proceso de esos, seguirá siendo alcohólico por el resto de la vida, solamente que vive el día y busca vivir la sobriedad por día para ver hasta donde aguanta, por eso le digo que es un muy difícil.

Nada hacemos que se vaya a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, ni la otra cuestión creo que si se quiere analizar esto que propone la Oficina Jurídica, veamos de una manera más amplia para ver como se hace ese equilibrio ese respeto y bajo esa línea fue que yo dije aceptaría que fuera a la Comisión, que se analizara pero más bien, complicándole un poco el asunto a la Universidad porque sería diciendo, independientemente si es del Art. 111 del Estatuto de Personal, no sé si es ahí que dice, "En la aplicación del Régimen Disciplinario debe diferenciarse entre el consumo ocasional y la dependencia del alcohol". Después de aplicar el régimen disciplinario debe procurarse o la Universidad deberá procurar o verificar que el servidor ha recibido el asesoramiento, tratamiento y rehabilitación requerida, que es todo lo contrario, más bien por respeto a la persona, más bien antes de aplicar la sanción debe verificar que esa persona ha recibido todas estas condiciones, asesoramiento, tratamiento y rehabilitación antes de aplicar una sanción porque es una enfermedad.

Esa ha sido la razón de que en muchos momentos que han venido casos al Consejo Universitario, he dicho que no estoy de acuerdo que se pueda despedir una persona por alcoholismo, porque me parece que no es tan simple el asunto.

Sí merece que si la UNED tiene una maestría que es de carácter internacional, debe haber mucha bibliografía al respecto, para entrar a un análisis de mayor profundidad con la encargada del programa y con personas que trabajan en el IAFA para ver que opciones existen, porque deben existir opciones pero, sabemos que es un proceso muy largo y donde se requiere voluntad de la persona.

La sanción independientemente de lo que observo aquí con lo que nos propone don Celín Arce, es que independientemente de lo que se tenga, el día de mañana, esta Universidad podría despedir a alguien y tener al menos un dictamen de la Sala de Casación, donde ya definió ciertos aspectos y que podría apoyar una decisión institucional.

El asunto está en que si como Institución formativa, estamos dando la respuesta que requiere.

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que es un tema de no acabar, pero mi comentario iba en la misma línea que doña Marlene Viquez y don Marvin Arce estaban hablando ahora.

Considero que cuando uno reglamenta, cuando uno tiene un documento de respaldo legal, ya sea el Estatuto de Personal o cualquier reglamentación que hay dentro de la Universidad, entiendo que son documentos generales.

Me parece que lo que estamos viendo aquí es la necesidad de hacer un programa que tenga un componente de prevención, otro de abordaje y otro de rehabilitación, que son tres aspectos que tenían que verse frente a un problema como es el alcoholismo y rescato lo que don Marvin dice, que el alcoholismo es solo uno de los problemas que ahí porque desgraciadamente es el que huele y que se ve, pero todas esas personas, montones de adultos y jóvenes que vienen a trabajar y antes han usado cocaína, marihuana o han usado otro tipo de drogas y trabajan como si nada.

Tengo colegas que los he visto antes de una operación, se fuman un cigarrillo de marihuana como si fuera una cosa de todos los días y eso se da en todos lados y en gente adulta, que por ejemplo ha fumado marihuana toda la vida y que ya tienen incluso secuelas.

El tema de la adicción, por ejemplo a medicamentos psiquiátricos, tranquilizantes que se toman durante la noche, hay gente que toma todo el día y hay montones de adicciones, entonces, me parece que el alcoholismo es solo uno, debería ser un programa de prevención, de abordaje y de rehabilitación en el tema de fármaco dependencia como una cuestión más global y ni que decir el tema del tabaco, que nosotros no minimizamos y en una Universidad minimizar el tema de la adicción al tabaco es ignorar que el tabaco es uno de los productores demostrado en un altísimo porcentaje de la mayoría de cáncer y de otro tipo de enfermedades, pero la gente ve el tabaco como una cuestión absolutamente normal. Si estamos en una Universidad donde estamos formando gente, nosotros teníamos que ver las adicciones como un todo.

A mí sí me parece que la Universidad debería tener una respuesta integral.

Me comentaba don Rodrigo Arias que aquí hay un grupo de alcohólicos anónimos, ciertas organizaciones y grupos de apoyo, me parece que sí sería muy interesante que se viera integralmente.

No es solamente ver ya al enfermo alcohólico, ver al funcionario que faltó. ¿Qué está pasando con nuestros estudiantes, en una cultura como la que existe en este país que es la cultura del guaro?, en donde la celebración del examen que se perdió, la celebración del examen que se ganó, la celebración de todo.

La cultura del guaro en este país, ustedes saben que Costa Rica es el segundo país del mundo donde más se consume cerveza, o sea, estamos casi igual que Irlanda y otros países donde la cantidad de cerveza que se consume aquí es impresionante porque desde que nacen los hombres se dienten hombres porque toman y ahora ya las mujeres toman para ser iguales y el alcoholismo en mujeres ha aumentado enormemente precisamente por eso.

Pero esto además está relacionado a una figura de poder, en donde al hombre se le da cierta estructura desde que nace y el licor es parte de demostrar el poder, el llegar borracho a la casa, el manejar el licor, el tomar mucho y aguantar todo eso, es poder y es la manera de ser poderosos.

El tema de las adicciones me parece que sería lindísimo que la Universidad pueda tener un programa integral, que en el nombramiento tuviéramos un enfoque con nuestros estudiantes porque realmente el tema de la cultura del licor entre los adolescentes desde el colegio, desde la escuela, porque los niños empiezan a tomar en esta país a los 11 años y de ahí en adelante están metidos en una cultura del licor en su misma casa, ahí tienen su bar, tienen sus botellas.

En las encuestas les han preguntado a los niños donde tomaron licor por primera vez y fue en su propio hogar, en rezos del niño, en una fiesta de navidad el papá le dio porque como es el hombrecito, tenía que probar el licor.

Me parece que nosotros haríamos muy bien si de verdad pudiéramos tener un programa que pudiéramos incluir todos esos aspectos, pero yo no lo veo como una normativa porque entonces tendríamos que hacer otro artículo para violencia intrafamiliar y otro artículo para los que tienen problemas siquiátricos, porque son cosas particulares y me parece que la norma se hace en general y lo que sí tenemos que hacer es un programa de salud integral. Aquí creo que los consultorios en las instituciones no pueden estar solo curando enfermedad, hay que desarrollar programas preventivos, tienen que involucrarse en el quehacer y en una Institución formadora como esta, nosotros deberíamos hacer un grupo en donde la gente de Salud Ocupacional no solo esté viendo cuál falta cometió el patrón, sino desarrollar cosas preventivas y yo por ejemplo, siempre voy a apoyar esas cosas porque me parece que es una manera diferente de ver las cosas y no esperarnos a ver a la gente alcohólica sino desarrollar programas para que los funcionarios estén bien, para que tengan condiciones de vida adecuadas y para los estudiantes también.

Quería dejarles esa inquietud, de que lo viéramos como un programa y me parece que yo podría traer mañana un artículo exactamente igual para el tema de violencia intrafamiliar para una mujer que falte, talvez por depresión por algún problema, o sea, son un montón de cosas que detrás de un ausentismo de una falta, pueden estar. Creo que cada quien que comete una falta tiene una razón de fondo, así que es muy complicado poder aplicar un reglamento si uno empieza hacer un montón de salvedades, si el alcoholismo es solo una cosa.

Creo en esta inquietud y quiero resaltar el que don Celín haya traído ese tema, que es súper interesante y que sea precisamente él, un abogado, el que traiga este tema es interesantísimo y no quisiera que se perdiera el tema.

Creo que si no calza dentro de la normativa, que lo tomemos como la inquietud de desarrollar una propuesta de un plan o un programa integral frente a estos tipos de dependencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me inclino por hacer primero una solicitud de pronunciamiento en relación con este punto, a la Oficina de Recursos Humanos con el apoyo del programa de Salud Ocupacional, porque ellos han implementado también acciones diversas para atender a las personas que tienen problemas de alcoholismo dentro de la Universidad.

El grupo de Alcohólicos Anónimos ha funcionado por tiempos, no sé si en estos momentos está funcionando, porque si hay mucha resistencia a participar, como decía don Marvin Arce, una de las partes más difícil es el reconocer el problema, pero ha operado por épocas y a los que han estado aquí en trámites de despido, directamente los han ido a buscar para involucrarlos, apoyarlos, ayudarles y sabemos que no siempre se responde.

Dado a esta iniciativa de la Oficina Jurídica, quisiera primero contar con el criterio técnico de la parte correspondiente que es la que se deriva de la Oficina de Recursos Humanos con el Programa de Salud Ocupacional y el consultorio médico donde la doctora ha implementado muchas acciones, ha hablado con estas personas, los remite a un lado y a otro.

Se les buscan soluciones de muchas formas, entonces, ella tiene una experiencia en la práctica que nos puede decir también si es factible implementar algo de lo que aquí se ha estado planteando en este oficio de don Celín Arce.

Así que pidamos a la Oficina de Recursos Humanos con el programa de Salud Ocupacional, su criterio en relación con esta propuesta que presenta la Oficina Jurídica. Es un criterio técnico que estamos pidiendo, un criterio de especialista que es un criterio adicional para que nosotros valoremos si se procede enviarlo a Comisión o no, porque me parece que es innecesario mandarlo a Comisión si en la parte técnica no dicen que no es necesario o que se está haciendo de otra manera. Tendríamos que remitírselo para que además en los términos de la discusión que se ha dado en esta sesión del Consejo Universitario para que nos den su criterio en relación con la propuesta que presenta don Celín Arce y después se les hace llegar copia de esta parte del acta. ¿Están de acuerdo que quede en esos términos para aprobarlo como acuerdo en firme? Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se recibe oficio O.J.2006-218 del 18 de julio del 2006 (REF. CU-268-2006), suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que presenta propuesta de reforma de los Artículos 34 y 111 del Estatuto de Personal, para que se incluya lo referente a la dependencia del alcohol.

SE ACUERDA:

Enviar el oficio O.J.2006-218 a la Oficina de Recursos Humanos, con el fin de que a la luz de la discusión dada en la presente sesión, por medio del Programa de Salud Ocupacional y el Consultorio Médico, brinden el criterio técnico sobre la posibilidad de atender la propuesta presentada por la Oficina Jurídica.

ACUERDO FIRME

3. Nota del Jefe de la Oficina de Registro referente a la actualización del historial académico.

Se recibe oficio OR-151-2006 del 20 de julio del 2006 (REF. CU-269-2006), suscrito por el MBA. Manuel Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro, en relación con la actualización del historial académico de los estudiantes.

MBA. RODRIGO ARIAS: La siguiente es una nota de don Manuel Sánchez Alonso que me la dirige a mí como Presidente del Consejo Universitario, para que eleve al conocimiento de este Consejo una solicitud para que dentro de un proceso de actualización de expedientes en el sistema de administración de estudiantes, se puedan entregar los historiales académicos de los estudiantes sin ningún costo, lo cuál creo que es totalmente procedente.

LIC. MARVIN ARCE: Estuve viendo esta nota y en realidad no me quedaba muy claro, entonces, procedí a conversar al respecto con don Víctor Aguilar y al final de cuentas después de la conversación con don Víctor, lo que pude interpretar de la nota, es que se está presentando un problema con la actualización de los expedientes electrónicos en el sistema de administración de estudiantes, SAE, y que lo que se requiere es hacer como un proceso para ajustar ese problema que se está dando y que para eso es que don Manuel Sánchez está solicitando que se exonere el pago del arancel.

Me decía don Víctor Aguilar y lo comparto con él, al final lo estuvimos analizando y discutiéndolo y comparto con él su apreciación porque él me dice que esto es un asunto de gestión que tomar esta decisión puede repercutir sobre todo desde su visión de la parte financiera, obviamente va a disminuir los ingresos que están proyectados, no sabemos si es mucho o poco pero al final de cuentas van a

disminuir, pero que es un asunto que él considera que se puede solucionar al nivel de la Vicerrectoría Ejecutiva, que es una cuestión más de gestión.

Que la solución no está en eliminar los aranceles, la solución es entrarle al problema que tienen ahí en la parte del sistema o donde están los datos y que eliminando los aranceles no se soluciona el problema. Hay que entrarle al fondo e incluso, me dijo que él lo que propone es que se vea a nivel de la Vicerrectoría Ejecutiva para ver que solución se le da pero, que se continúe cobrando el arancel.

Entonces, traía el comentario y dado que lo conversé con él, le dije que iba a llevar la información al Consejo Universitario para que sirva como un insumo para este caso.

MBA. EDUARDO CASTILLO: Comparto plenamente la nota que indica aquí don Manuel Sánchez Alonso porque incluso, lo que él solicita es que no se le cobre al estudiante por lo que resta del año y eso parece razonable, o sea, es una situación donde incluso el estudiante es el que sabe en qué situación está el curso que no aparece nota, si es que ya lo llevó, hubo un problema o él creía que estaba reportada la nota, pero es una forma de depurar el sistema y el que más sabe eso es el estudiante definitivamente.

Por lo tanto, si soy partidario de esta nota y apoyaría que se aprobara en los términos que lo solicita don Manuel Sánchez.

MBA. RODRIGO ARIAS: La verdad es que siempre he creído que el historial académico debería darse gratuitamente al estudiante, no es la primera vez que lo manifiesto aquí.

Creo que en la UNED obligatoriamente tienen que dárselos, pero aquí hay un arancel al respecto, sin embargo ahora se presenta una situación particular que es la actualización, es la verificación, es la validación de lo que tenemos y quien es el que tiene que decir si está correcto o no está correcto, es el estudiante mismo.

Ya en otras oportunidades se ha dado, en otras actualizaciones, ahora estamos con lo del expediente electrónico, no sé a que se debe la inconsistencia que se haya presentado, pero me parece que nosotros necesitamos la colaboración de los estudiantes y por eso justifico plenamente que se les exima el pago del arancel por el resto del año. Esa no es la solución, pero esa es parte de la solución integral que tiene que llevarse adelante como dice don Manuel ahí, tiene que coordinarse con los centros, coordinarse con las dependencias respectivas con un procedimiento determinado para retroalimentarse en este proceso de depuración del expediente electrónico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ. Coincido con usted don Rodrigo, pero lo único que me generó inquietud nada más con esta nota, es cuando indica de que en vista de que en la actualidad existen más de 5000 registros de asignaturas que aparecen

en el historial académico de estudiantes “en curso”, es decir, que no se ha reportado nota alguna.

Me parece que el hecho de que el Consejo Universitario apruebe esto, no va a resolver eventualmente si la situación no se va a repetir. Considero que son dos acuerdos, uno es aprobar la autorización que dice don Manuel Sánchez y el otro sería instar o recordarle a las unidades académicas la obligación que tienen de reportar de manera oportuna todas las notas para que el estudiante no tenga problemas en ese sentido.

Eso es lo que interpreto de la nota de don Manuel, que hay notas que parecieran que no están reportadas y cuando el estudiante llega hacer su proceso de trabajo final o su trámite para graduarse, se dan cuenta que no le aparece una nota o está pendiente, eso es lo que me parece que está mal, o sea, son los dos puntos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sí, me parece que está bien esos dos puntos.

SR. JOSE F. CUEVAS: En esa parte que dice “cambiar la condición “en curso”, a la nota respectiva NCP”, ¿sería quitarla o ponerle NCP? ¿Ahorita aquí están las dos opciones?

MBA. RODRIGO ARIAS: En curso es porque estaba supuestamente cursándose y no se ha quitado esa condición porque no se ha reportado nota. Entonces, si hay nota hay que ponerla y si no hay nota, correspondería el NCP.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La inquietud que tengo es que de esto el estudiante lo va a verificar en ese momento cuando llegue a solicitarla, el problema es el esfuerzo que él tiene que hacer para demostrarle a la Universidad que lo ganó, más bien el sistema debería de decir, esos 5000 registros que están en curso, deberían de clasificarlos con un programa para ver a cuál es la escuela o cátedras que están en esa situación y que procedan a resolver el asunto, porque me parece que el estudiante no tiene porqué resolver el problema.

Debe tener en este momento una nota, un NCP o un número pero no puede ser que esté algo que diga “en curso”, porque si nosotros hacemos esto, lo que yo deduzco de esta nota es que de acuerdo con un plazo perentorio, el registro va a decir, -bueno, ya les dimos la oportunidad para que vinieran a resolver su situación, todo lo que diga en curso, poner NCP-, y me parece que eso podría causarle mayores problemas después al estudiante, o sea, que aquí hay dos problemas presentes.

Está bien que el estudiante venga y demande que la situación se le resuelva, pero el otro es que esos 5000 registros se clasifiquen y se envíen a las instancias para que procedan a revisar si es que realmente corresponden a NCP, una P o una nota.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que hay que autorizar lo que pide porque es parte de la solución pero al mismo tiempo, insistir en que esa actualización tiene que darse.

Habría que ver cuáles son las causas de esos cursos que se mantienen “en curso”. Hay situaciones diversas que se presentan, muchas veces se mantienen “en curso”, en beneficio del estudiante que no ha podido presentar algún instrumento de evaluación o que tiene algo pendiente y los que hemos estado en las cátedras en algún momento, a veces le guardamos la nota al estudiante pero no se reporta y se le da tiempo un periodo y puede que muchos sinceramente se hayan acumulado a lo largo del tiempo, no sé si tantos como para que sean 5000, o hubo un momento en que un curso tuvo un problema en un examen en particular, entonces, se amplían todos los plazos para ofrecerlo posteriormente.

Habría que ver si esos 5000 en curso son del cuatrimestre anterior o son de hace un año o de hace 5 años. Creo que falta un poco de información para nosotros tener un panorama más claro de cuál es la situación real. Lo que sí es cierto es que parte de la solución, pasa porque el estudiante revise su historial académico.

Eso es una parte. La otra es la acción con las cátedras, con las escuelas, la cuál también tiene que llevarse adelante. Eso podríamos incorporarlo en el mismo acuerdo, que se autoriza, pero al mismo tiempo se le insta a depurar el registro de las notas de los estudiantes directamente con las escuelas y las cátedras respectivas y se le comunica lo otro que doña Marlene Víquez decía, que a las cátedras se les recuerda la necesidad de que comuniquen oportunamente las notas a la Oficina de Registro.

LIC. MARVIN ARCE: Incluso, me parece que el proceso lógico sería que se haga primero esa depuración entre la Oficina de Registro y las cátedras y posteriormente se haga el trámite o el proceso con los estudiantes, una vez que se tenga ya definido por ejemplo, -esta es la situación y ya de aquí no podemos resolver más, entonces solicitamos la ayuda a los estudiantes-.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que eso se viene realizando y vea que don Manuel Sánchez lo pone que además se presenta en los trámites de salida lateral, en los trámites de graduación, de estudios que piden los estudiantes y él probablemente identificó que en esos casos que se identifican en los trámites responden a alguna norma.

Sé que en algunas escuelas se había estado insistiendo en depurar esas cosas. Estoy de acuerdo con don Marvin de que eso es una parte, pero para la otra se necesita esta, por eso es que insisto en que debemos darle la exoneración del pago por el resto del año, además creo que es un arancel que no debería ser como tal, y más con la facilidad que existe hoy en día que en cualquier lado llega e imprime su historial, debería hacerlo en cualquier momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que más bien cruzar la información es mejor. Sé que matemáticas tiene guardados y no ha querido botar una serie de concentrados de notas porque nos ha ocurrido que han llegado personas que hace mucho tiempo a decir –yo gané este curso-, y lo hemos tenido que buscar y efectivamente lo tenemos, pero sé que en otras escuelas y en otras cátedras utilizaron todos esos concentrados y les dijeron, -ya no más, de aquí en adelante no se guarda-, entonces, probablemente como han cambiado los encargados de cátedra y ha habido una serie de cambios, uno no sabe realmente que es lo que ha ocurrido, no sabemos donde están esos 5000 registros, puede ser que sean en los últimos 5 años, en los últimos 10 años o puede ser que correspondan a 20 años atrás.

Es importante que en eso la Oficina de Registro, los clasifique y determine pero, también si el estudiante está interesado en revisar su expediente y ver si están todas sus notas, de una vez que lo haga porque eso ayuda para ir actualizando el sistema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Entonces, tomamos el acuerdo con esos tres componentes, aunque no que da en firme, pero después vemos la firmeza.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio OR-151-2006 del 20 de julio del 2006 (REF. CU-269-2006), suscrito por el MBA. Manuel Sánchez, Jefe de la Oficina de Registro, en relación con la actualización del historial académico de los estudiantes.

SE ACUERDA:

- 1. Autorizar, por el resto del año 2006, la suspensión del cobro del arancel que se cobra al estudiante que solicita el Historial Académico.**
- 2. Instar a la Oficina de Registro a depurar el registro de las notas de los estudiantes, directamente con las escuelas y las cátedras respectivos.**
- 3. Recordar a las Unidades Académicas la necesidad de que comuniquen oportunamente a la Oficina de Registro el reporte de notas de los estudiantes.**

ACUERDO FIRME

4. Oficio del Vicerrector Académico sobre el arancel para cursos de inglés que actualizan textos externos.

Se recibe oficio VA-482-06 del 19 de julio del 2006 (REF. CU-270-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en relación con el arancel para cursos de Inglés que utilizan textos externos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una nota de don José Luis Torres, Vicerrector Académico, donde remite un oficio derivado de una petición de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, de la cátedra de enseñanza del inglés y de la cátedra de inglés, que se derivan además de un acuerdo del Consejo Universitario que responde a una petición para hablar de toda la cadena que en su momento había hecho el Consejo de Rectoría atendiendo una solicitud del programa de inglés.

La solicitud era que en el caso de los libros de este programa de la enseñanza del inglés, hubiera un arancel diferenciado con un 20% adicional a los otros cursos de la Universidad, dado que ese programa funciona básicamente con libros externos que son de un costo superior y que ellos han justificado desde entonces, mantener esos libros externos.

En aquel entonces, que fue en octubre del año 2004, el Consejo Universitario autorizó la propuesta de un incremento temporal por 2 años, de un 20% del arancel que estaba vigente en ese momento hasta tanto se resuelva lo referente a la producción de las unidades didácticas, habían indicado.

Luego, traían un par de acuerdos en relación con producción de materiales externos y con producción de materiales propios de la Universidad.

Ahora, las cátedras respectivas le solicitan a don José Luis Torres, con el visto bueno de la Directora de Escuela, que el arancel diferenciado se mantenga hasta tanto no se comiencen con los cursos contemplados en el nuevo plan de estudios.

¿Por qué se justifica mantenerlos? Porque nosotros conocemos claramente que el programa de inglés estaba en el proceso de autoevaluación y que ahí hay cambios en el plan de estudios y que por lo tanto si estaba en una etapa de introducir cambios en el plan de estudios no se podía entrar a producir materiales educativos propios, porque iban a ser de muy corta duración.

Esta etapa creo que está muy pronta a que se concluya, no está aprobada por la Escuela pero está en ese proceso, incluso, se están elevando hasta licenciatura, antes no teníamos licenciatura en la enseñanza del inglés, entonces, las cátedras lo que indican es que no es el momento oportuno para cambiar la situación. No

podemos producir materiales propios mientras no esté aprobado el nuevo plan de estudios y que mientras tanto debemos de mantener el arancel diferenciado que en su momento el Consejo había aprobado por un plazo de 2 años que se cumplen este año.

Esa es la situación que origina la petición que realiza en este caso la Vicerrectoría Académica.

Esto por otro lado, ya está definido para este año. Este año tenemos aranceles diferenciados.

Lo que recomiendo es que se remita a la Administración para que por medio de la Oficina de Presupuesto, ahora que tenemos que remitir al Consejo Universitario los aranceles del período, se incorpore precisamente lo que aquí pide la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, programa de inglés particularmente.

La verdad que la razón de fondo por la cuál no están las unidades didácticas es plenamente entendible y la situación externa del costo de los materiales también subsiste por lo cuál lo veo totalmente válido y le solicitaría al Consejo Universitario que lo aprobemos y lo remitamos a la Oficina de Presupuesto para que se incorpore de esa manera en los aranceles del próximo año y al mismo tiempo solicitarle a la Dirección de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, que nos indique una fecha aproximada en relación con la aprobación del nuevo plan de estudios en la carrera de enseñanza del inglés y con base en esa aprobación del nuevo plan de estudios, la fecha probable hasta la cuál debería de extenderse una autorización de esta naturaleza, o sea, hasta que tengamos unidades didácticas en los cursos que deben tener unidades didácticas propias.

También, en inglés debemos ser claros que no en todos los casos será factible producir unidades didácticas propias. La enseñanza en inglés es un campo en que hay libros del mercado que se renuevan permanentemente que incorporan un montón de ayudas al proceso de aprendizaje del estudiante y donde es difícil estar a la altura de renovación con la calidad de esos materiales existentes y que es una variable que también tiene que considerarse.

Creo que algunas sin embargo pueden ser producidas acá, no todas y eso la verdad es que debe ser una definición que realiza el mismo programa de las cátedras dentro de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, pero, mientras tanto la situación persiste, debe mantenerse el arancel diferenciado, debe extenderse la autorización para que siga funcionando de esa forma, pero sí deberíamos tener alguna información adicional que nos permita saber cuando se va a renovar el plan de estudios, en una fecha aproximada desde luego, y con base en esa fecha aproximada de renovación del plan de estudios saber cuando podrían estarse cambiando las condiciones actuales que son las que justifican utilizar este arancel diferenciado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Escuchándolo a usted, estaría anuente a atender esta solicitud de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, más bien solicitándole previo ese informe que usted menciona, o sea, ellos indican en el considerando 2, 3 y 4, el nuevo plan de estudios de la carrera de primero y segundo ciclo con énfasis en la enseñanza del inglés que aún no ha sido aprobado y hacer un cambio de libros para los cursos que no van a continuar en el nuevo plan de estudios y que por tanto se van a ofrecer por un período de tiempo corto y para una población muy pequeña, representaría un gasto innecesario para la Universidad.

Me parece que son dos considerandos bastante fuertes y válidos. Eso lo entiendo, pero sí me gustaría que entonces, antes de que nosotros aprobemos esta solicitud que indiquen porqué esa debió haber sido la justificación.

La justificación indicarla al Consejo Universitario que el nuevo plan de estudios está en tal fase, que de acuerdo con el análisis que se hizo, los cursos tales y tales usaban los libros tal, dejaran de estar en el plan de estudio, ya no se van a impartir más, por lo tanto hacer un cambio de libros o hacer libros para tal situación, lo que ellos indican en este último cuarto considerando, entonces uno dice, -perfecto, si el plan nuevo va a entrar dentro de un año o dentro de dos años, entonces efectivamente para la Universidad no le es rentable hacer libros bajo las circunstancias.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estaríamos terminando el proceso de producción cuando cambien.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exacto, por eso es importante que ellos completen este informe.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que pasa es que hay una situación que hay que considerar que es la fecha en la que nos encontramos del año, estamos a escaso un mes de tener que presentar el presupuesto al Consejo Universitario la situación del 20% obviamente se debe mantener para el 2007, entonces, una modificación de lo que decía antes que creo que sería conveniente así, es autorizar y mantener esta diferencia en el presupuesto del año 2007 para efectos de que se incorpore en los aranceles del 2007 que ahorita llegan al Consejo Universitario, y todos los demás puntos, porque para el año 2007 la verdad es que es una situación que no se puede cambiar.

Entonces, autorizar mantener los aranceles como ellos lo piden para la elaboración del presupuesto del año 2007 que ya es inminente la presentación de ese documento al Consejo Universitario y todo lo demás de pedir esa información, lo cuál nos da la base para después decir, -este arancel se va a mantener con un año, dos años, tres años-, entonces, que modifiquemos eso, que sea autorizar el arancel para el presupuesto del año 2007, nada más por ahora. Pediría que lo aprobemos de una vez, insisto en eso.

LIC. MARVIN ARCE: Comparto con doña Marlene Víquez porque analizando los acuerdos de este Consejo Universitario, tenemos un acuerdo del año 2001, en la sesión 028, donde se establecen las políticas para la utilización de textos externos en la Universidad y ahí se indican tres puntos donde se establecen las condiciones.

Posteriormente el acuerdo del año 2004, justamente hace referencia a ese acuerdo, y es un recordatorio de la Vicerrectoría Académica que en la sesión 1500-2001, Art. IV, inciso 2), el Consejo Universitario tomó un acuerdo sobre el uso de materiales externos.

Me preocupa el hecho de que no vengan esas justificaciones o esas explicaciones a este Consejo Universitario porque tendríamos que tomar acuerdos sin tener todas las bases necesarias y me preocupa que el Vicerrector Académico lo que hace es remitir a este Consejo la solicitud de doña Xinia Zúñiga, pero no hace ninguna recomendación, no presenta nada, ninguna justificación y creo que las justificaciones que está proponiendo doña Marlene Víquez solicitarlas, me parecen oportunas y pertinentes para tomar un acuerdo al respecto.

Tenía varias inquietudes y coinciden con lo que se ha hablado acá. Primero, cuál era el criterio del Vicerrector Académico que es lo que acaba de indicar. ¿Qué pasó con todo ese proceso referente a la producción de materiales didácticos del programa de Ciencias de la Educación, I y II ciclo con concentración en inglés, que ya don Rodrigo Arias nos ha explicado un poco al respecto.

Obviamente cuando veo esto, me nacen estas dudas y es importante que se consideren para tomar la decisión.

También ¿Cómo va el proceso para la aprobación del nuevo plan de estudios de la carrera de I y II ciclo con énfasis en la enseñanza del inglés que es parte de lo que nos indicaba doña Marlene, así que ahí coincidimos en las inquietudes y en la información que se requiere para tomar una decisión.

Creo que perfectamente en 8 días ellos pueden presentar la información al Consejo Universitario y que nos sirva como un insumo más para tomar la decisión e incluso tomarla en una forma definitiva porque ya se tiene un acuerdo del año 2001 donde establecen las políticas, hay un acuerdo del año 2004, entiendo perfectamente que está en un proceso como nos explicaba don Rodrigo, pero también debemos poner un tiempo en el cuál va a regir la decisión que tomemos, así que siento que no será mucho desplome 8 días y que ellos lo presenten acá y en la próxima sesión poder tomar un acuerdo al respecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pedir la información a la Escuela Ciencias Sociales y yo mismo lo indiqué, como algo que debemos de tener como información adicional, eso quiero que quede muy claro, pero eso es independiente completamente de atender la solicitud que hace en este momento la Vicerrectoría Académica puesto que estamos terminando la elaboración de la propuesta de aranceles para el año

2007, 8 días no son 8 días máxime con la próxima semana por ejemplo, hasta que comunique el acuerdo, se haga el estudio, nos manden a decir fechas aproximadas.

Esos no son 8 días y por otro lado esa información es para saber hasta cuando se debe mantener la situación de temporalidad que se aprobó para la escuela en su momento, lo cuál es totalmente independiente de mantener la situación para el año 2007, tal y como lo indiqué cuando expliqué cuál era la situación, cuál es la circunstancia en que nos encontramos en este momento y para el año 2007, es indispensable que se mantenga el arancel diferenciado, por eso hice mi propuesta en esos términos clarísimamente señalados.

Yo dije que se aprobara mantener el arancel diferenciado para efectos de la elaboración del presupuesto del año 2007 y los otros puntos, pidiéndole la información lo cuál nos daría tiempo para saber hasta cuando es que va a mantenerse el arancel de esa manera.

Mi propuesta fue así de concreta, mantengámoslo para el año 2007 porque ya es inminente la presentación de los aranceles que justifican la presentación del presupuesto, y eso es en unos pocos días y eso la verdad que la otra información de hasta cuando sí y hasta cuando no, no es la que nos va hacer variar la situación para el año 2007, eso también lo dije.

Para el 2007 la situación es invariable, porque cuando se toman estos acuerdos de aranceles diferenciados, también estaba vinculado con el mismo proceso de autoevaluación de la carrera cuando se vieron los materiales que usaba la carrera de inglés que son materiales externos de un costo mayor y el cuestionamiento sobre el costo y se justificó mantener esos materiales, pero se justificó también tener un costo diferenciado porque recordemos que ese programa nació mediante un convenio en unas condiciones especiales del convenio y toda esa situación que llevaba a responsabilidades especiales de la UNED con los estudiantes de la enseñanza del inglés.

Precisamente, en ese momento se estaba en las primeras fases de la autoevaluación y la autoevaluación determinó que había que modificar el plan de estudios, entonces, si la autoevaluación señalaba que había que modificar el plan de estudios, ¿Cómo íbamos a producir materiales? Ahí entrábamos en una inconsistencia si quisiéramos actuar de tal manera que aseguremos el mejor uso de los recursos.

Se cumplen los dos años, estamos por todo este 2006 no hay ningún problema pero se cumplen los dos años, o sea, que lo que corresponde es prorrogar la situación por un año mientras ellos nos dan toda la demás información, incluso, creo que no tenemos que autorizarlo de una manera temporal, diferenciada sí, pero no temporal, porque sinceramente en algún momento tendremos y espero que pronto, el plan de estudios aprobado ya que estaba en la etapa final, habrá un cronograma de producción de materiales en los casos de materiales que se

justifiquen, habrá algunos que quizás no se justifiquen y que tengan que seguir diferenciados pero, cada año tendremos que valorar acá una propuesta de aranceles y cada año se tendrá que justificar mantenerlo diferenciado o no, de acuerdo al avance del proceso productivo.

Así que lo otro tiene que ser irrelevante para atender la situación actual, viene a ser de interés para nosotros con el propósito de tener como una idea del horizonte de tiempo en el cuál se podrían cambiar eventualmente los aranceles nuevamente, volverlos al promedio de la Universidad, pero no para tomar la decisión inmediata porque para eso la información la tenemos acá.

Entiendo y coincido con ustedes en que la información que se brinda en estas notas es muy escueta y por eso he hecho una presentación mucho más amplia de cuál es la situación actual y porque no se pudo atender en dos años lo acordado por el Consejo Universitario, totalmente válido como ustedes mismos lo han dicho y como tiene que mantenerse la situación por lo menos para el próximo presupuesto.

Esa fue mi petición concreta y en esos términos quisiera que pudiera ser aprobada el mismo día de hoy.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hasta ahora que lo escucho a usted don Rodrigo, aclarar su petición no la había interpretado así. Lo que le interpreté es que había que aprobarlo en los términos que ellos lo están solicitando y me preocupaba muchísimo que dijera continuar usando los mismos libros que se vienen usando hasta tanto no se comience.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo dije hasta el 2007.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, lo que pasa es que usted dijo –este año se mantiene así, lo que habría que hacer es para el año entrante-, entonces, el acuerdo que habría que tomar es más bien aprobarlo por una única vez y solamente por el año 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: Para el presupuesto 2007. Lo de por única vez no porque nos podemos estar contradiciendo si dentro de un año hubiera que renovarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es que ese es el problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería aprobarlo para el presupuesto 2007 y cada año precisamente como dije hace un ratito, cada año nosotros vamos aquí a aprobar aranceles. Cada año veremos esa situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tratemos de encontrar una solución don Rodrigo. Me parece que hay un problema y esto lo digo por dos razones. Primero porque el programa de inglés ha tenido una trayectoria desde el año 2000 que he estado

acá en esto, que las quejas de los estudiantes han sido una y otra vez. Ha sido un problema grave.

Ha habido problemas con el programa de inglés también con los tutores quejándose en las cátedras que también eso nos ha quitado tiempo acá y recientemente había leído en el periódico que el señor Ministro de Educación, informó a la comunidad nacional que iban a ser bastante exigentes con los profesores precisamente, los profesores de idiomas para que se garantizara lo que iban a enseñar estaba bien.

¿Cuál es la única intención que tengo acá? Me parece bien con las razones que el señor Rector da, me parece bien que se extienda, o sea, lo que me interesa son los términos en que quede redactado el acuerdo, porque eso que usted me dijo que dentro de un año volveremos a verlo, me parece que no deber ser así.

La cátedra o la escuela debe darle una respuesta al Consejo Universitario y decir el plan de estudios es este, se aprueban los cursos tales, requieren estos libros, no tiene sentido que la UNED los elabore por estas razones, se ha elaborado una guía de estudio que es anuente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Exactamente lo que pedí, además de que para el año 2007 pedirle a la escuela tal cosa. Esa es la información que yo indiqué que teníamos que incorporar como complementaria a la autorización del arancel.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que trato de decirle es que me parece que el Consejo Universitario tiene que ser muy claro con la Escuela Ciencias Exactas y Naturales en particular con las cátedras de inglés porque ha sido un área que nos ha quitado muchísimo tiempo acá en ese sentido.

Llevan dos años en esta situación y resulta que no han podido resolver el problema, entonces, en mi condición de miembro del Consejo Universitario quisiera saber, ¿cuándo tiempo más requieren para poder arreglar esto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Esa es la información que les estamos pidiendo. Eso yo lo planteo como parte del acuerdo.

Es que lo que usted está diciendo doña Marlene Víquez fue algo que yo planteo en mi primera participación, en la cuál fui concreto además de que lo pidiéramos para el año 2007, o sea, que autoricemos esto para el 2007 y simultáneamente le pedimos a la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades que nos informe la fecha en la que estará aprobado el nuevo plan de estudios y que nos indique también cuáles son las fechas probables en las que podrá atenderse lo acordado por el Consejo Universitario en la sesión 1731-2004, que es sobre la renovación de las unidades didácticas del programa de inglés.

¿Eso para qué es importante para nosotros? Para tener una idea de cuando eventualmente va a cambiar la situación, pero con eso también debemos de ser

muy claros de que una unidad didáctica no se produce en un año, requiere un proceso de producción de año y medio, dos años o más, eso es muy variable dependiendo también de la unidad didáctica, pero, nosotros podríamos tener alguna fecha aproximada de esto.

No obstante cada año, nosotros vemos aranceles y cada año si inglés viene con una arancel diferenciado, veremos cuál es la situación, tendremos una idea de cuando es que van a cambiar, entonces, ya no sería tema de discusión por ejemplo del 2007 para el 2008, o quizás ya han cambiado, no sé, todo eso es un poco de especulación al respecto, pero, sí debemos pedirle a la Escuela esa información para nosotros como Consejo tener una idea de cuando es que esa situación va a cambiar.

Mientras tanto hay que aprobar mantener los aranceles diferenciados para efectos del presupuesto 2007, no por única vez porque quizás se repite para el 2008. Debemos ser concretos nada más en autorizarlos para el presupuesto 2007, así de concreto. Esta es mi petición que desde el principio plantee.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El programa tiene que aprobarlo el Consejo Universitario a nivel de licenciatura, toda la macro programación.

MBA. RODRIGO ARIAS: La licenciatura sí, el bachillerato no porque ya existe.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sí, pero el acuerdo debería decir que se presentará al Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

MBA. RODRIGO ARIAS: No, para el Consejo Universitario es la licenciatura, el bachillerato es parte de la renovación del programa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, ese de la licenciatura. Es que dice que un nuevo programa, porque dicen que están modificando el programa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Dice que están modificando porque producto de la autoevaluación surgió la necesidad de modificar el bachillerato, pero también producto de la autoevaluación surgió la oportunidad de desarrollar la licenciatura. La licenciatura tendrá que venir en su momento al Consejo Universitario. Es algo que ellos no explicitan acá pero que yo les informé, pero la renovación del bachillerato si es lo que se deriva de la nota que ellos presentan, o sea, el plan de estudios tiene que renovarse.

Hago una aclaración en relación con lo que ha manifestado el señor ministro de educación, sobre los profesores de inglés. El inglés era el campo en el cuál el ministerio aplicaba pruebas y que veíamos siempre en la prensa lo mal que salían los que iban a ser profesores de inglés en escuela y no sé si en colegios también.

En un momento de estas pruebas con doña Zayda cuando ella era viceministra, me fui completamente preocupado por lo que se decía en las noticias para

conocer la situación de los graduados de la UNED que participaban en las pruebas y la respuesta de doña Zayda fue que los de la UNED no eran el problema.

Realmente los problemas los tenían en esas empresas privadas que forman educadores o que deforman educadores más bien. Luego, sabemos que se descontinuaron las pruebas, no sé si fue por un recurso de amparo o porqué y ahora el ministro ha hablado de reincorporarlas e incluso, ampliarlas a todos los campos, ya no solo a inglés, pero, aunque nuestros graduados según esas noticias de la entonces viceministra de educación, se desempeñaban bien en las pruebas, eso no quita que el programa tenga que mejorarse y precisamente por ese programa entró a un proceso de autoevaluación porque es un programa que se originó de un convenio y el convenio venció y el programa continuaba.

Entonces, ese era el momento oportuno para analizar y evaluar el programa y producto de la evaluación del programa surgen todos estos cambios, por eso es que no se ha podido atender ese acuerdo y creo que sin embargo debemos mantener el arancel diferenciado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Desde mi punto de vista, los programas académicos tienen que tener una aprobación del Consejo Universitario porque por Estatuto Orgánico está así.

El día de mañana un estudiante puede pedir oficialmente que cuál es el programa que está aprobado por la Universidad y tiene que aparecer oficialmente cuál es la macro programación y el plan de estudios que tiene ese programa. Eso es importante para que se pueda interpretar en este Consejo Universitario porqué dije que cuál era el nuevo programa que tiene que ser aprobado, porque no basta con que lo apruebe el Consejo de Escuela ni lo apruebe el Vicerrector o el CONVIACA sino tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario para que quede establecido.

Esa duda también la tuve cuando analicé el otro programa que hay de ingeniería en la parte del programa de ingeniería agronómica de doña Flor Montero, si eso alguna vez se ha modificado o si ha cambiado en el Consejo Universitario, se hizo un cambio de nombre nada más de un programa que en su momento tenía otro y que hoy en la Universidad tiene uno que se llama "Programa de Ingeniería Agronómica".

¿Por qué? Porque el día de mañana el estudiante puede pedirle a la Universidad que cuál es el programa que él llevó y debe existir. El programa que él llevó o que aprobó, aprobado por una instancia que lo establece el Estatuto Orgánico, es por eso que lo estoy diciendo, o sea, no basta con que lo indique la Escuela, sino que lo apruebe para que después no haya ni un solo problema. Todas las macro programaciones de los planes de estudio, no necesariamente tienen que ir los cursos, lo que digan las macro programaciones con el plan de estudios respectivos, tiene que ser aprobados por el Consejo Universitario.

Hago la aclaración por la observación que hizo el señor Rector, por eso es que decía que informara a este Consejo Universitario, de cuando sería que se presente al Consejo para su aprobación y cambio a partir de ese momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todo se hace totalmente de acuerdo con lo que en relación con la aprobación de programas, indica el Reglamento de Gestión Académica de la UNED, que está a tono con lo que indica el Estatuto Orgánico. Es lo que tendríamos que ir a revisar en todo caso.

Volviendo al punto, presento a votación del Consejo Universitario la propuesta para que se mantenga para efectos del presupuesto del 2007 el arancel diferenciado con un 20% adicional en los cursos del programa de diplomado y bachillerato de educación en I y II ciclos con concentración en inglés que utilizan material didáctico externo. Como segundo punto, pedirle a la Directora de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades que informe a este Consejo las fechas en que estará aprobado el nuevo plan de estudios de esta carrera y las fechas probables en las que podrá atenderse lo indicado por el Consejo Universitario en el acuerdo de la sesión 1731-2004 del 7 de octubre del 2004. Esa es mi petición al Consejo Universitario, quienes estén a favor de aprobarla que levanten la mano. Aprobado en firme.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio VA-482-06 del 19 de julio del 2006 (REF. CU-270-2006), suscrito por el M.Sc. José Luis Torres, Vicerrector Académico, en relación con el arancel para cursos de Inglés que utilizan textos externos.

SE ACUERDA:

- 1. Para efectos del presupuesto del 2007, mantener el arancel diferenciado con un 20% adicional, en los cursos del Diplomado y Bachillerato de Educación en I y II Ciclos, con concentración en Inglés, que utilizan material didáctico externo.**
- 2. Solicitar a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que informe al Consejo Universitario las fechas en que estará aprobado el nuevo plan de estudios de esta Carrera y las fechas probables en las que podrá atenderse lo indicado por este Consejo en el acuerdo de la sesión 1731-2004, Art. IV, inciso 7), del 8 de octubre del 2004.**

ACUERDO FIRME

* * *

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero que conste en actas que no lo apruebo únicamente porque el informe que se está pidiendo le da la posibilidad a la Escuela de que la aprobación dependa de ellos y no depende de la Escuela sino que depende del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que doña Marlene Víquez está confundiendo los términos, quiere interpretarlo mal y es una posición personal de ella. No es lo que yo dije ni es lo que se tiene que entender de mis palabras y que la aprobación de los programas académicos de la UNED responde plenamente a lo que está establecido en nuestra reglamentación, la cuál está a tono con las facultades de los diferentes órganos derivados del Estatuto Orgánico de la Universidad.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero dar una aclaración del porqué apoyé la moción porque al final, siento que todos estamos en la misma línea. Hay una situación institucional que se presenta, que amerita que para el próximo año, en el próximo presupuesto se incluya el arancel, pero también todos coincidimos en que se requiere información adicional que venga a esta Consejo Universitario para realmente determinar el cumplimiento del acuerdo de la sesión 1731-2004 y de las políticas que ya este Consejo Universitario externó o aprobó en el 2001.

Quería aclararlo porque podría parecer contradictorio por mi intervención anterior, sin embargo creo que así se cubren las expectativas que yo traía tomando el acuerdo como quedó se cubren esas expectativas y me parece que sí es importante que una vez que tengamos la información que va a provenir de la Escuela respectiva, ahí tendríamos que analizarla y si se requiere tomar algún otro acuerdo, se tomaría.

INFORMES

1. **Informe del señor José Félix Cuevas, sobre su participación en el Congreso de Rectores de las Universidades del CSUCA, que se realizó en Nicaragua, del 20 al 23 de julio del 2006.**

SR. JOSE F. CUEVAS: Era para informarles sobre el viaje que hicimos a Nicaragua con motivo de la sesión extraordinaria del CSUCA.

Me pareció interesante porque era mi primera intervención en el CSUCA y en el cuál considero se toman acuerdos muy importantes a nivel centroamericano porque no es nada más una reunión a nivel de baja categoría sino que miré y percibí que son asuntos que le competen inclusive al país porque estamos hablando de convenios que se pueden dar a nivel centroamericano y en esta caso uno de los puntos que había en agenda era la inclusión de República Dominicana dentro del CSUCA.

Dentro del programa que hubo brevemente, porque después les doy un informe bien detallado de todo lo que pasó, era una sesión extraordinaria, por lo tanto venía de Panamá que se quedaron unos puntos pendientes donde venía el cambio de poderes, el informe de la Secretaría General, informes del secretario general, así, que dentro de los puntos que quedaron dentro de la agenda que estaba ahí, quedaba la inclusión o aceptación de la Universidad de Santo Domingo al CSUCA.

Al final se apoyó esta intervención con el análisis que se hizo previo, porque previamente a ese análisis se vieron las condiciones en que se podría asumir el hecho de que se incluyera otro país que no estaba dentro del istmo centroamericano dentro del CSUCA, pero una de las cosas que pesó y que me pareció interesante es que Santo Domingo en la República Dominicana, integró el SICA que es el Sistema de Integración Centroamericana, entonces, por ende casi por default podría ser parte del CSUCA, pero se pidieron modificaciones a los Estatutos porque estos son claros de que solamente Centroamérica, entonces, se va a generar una figura de asociado externo para poder modificarlo, pero para poder modificar el Estatuto hay que hacer una propuesta que dura 90 días y un montón de cosas. Pero, sí se aceptó el hecho de aceptar a República Dominicana.

Otro de los temas que se vieron fue el informe de labores que también se los voy a detallar más en el informe. Se vio un proyecto de prevención e investigación de desastres naturales en América central donde por medio de un convenio que se va hacer con un país europeo, no me acuerdo si es Suiza o Suecia, alguno de los dos, se quiere desarrollar un programa de prevención.

Me parece interesante porque todos los países estamos expuestos a cualquier desastre natural, entonces, tenemos que darle ese apoyo. Se presentó el proyecto y parece interesante e importante porque en cualquier momento nosotros no podemos estar exentos de que pase un desastre natural.

También, la doctora Yamileth González, la Rectora de la UCR, presentó ahí un informe y una propuesta sobre un plan de acción de la Organización Universitaria Interamericana, con varios ejes que ella nos planteó como un instrumento privilegiado por mociones que se viven en el campo de la educación superior en

las américas, un instrumento esférico de armonización en la gestión universitaria y formación de líderes y otros temas que ella presentó como parte de una propuesta.

Se vio el tema del sistema de biblioteca virtual, creo que la UNED tiene un convenio con esa gente, entonces, se aprobó también incluir un paquete en toda Centroamérica de bibliotecas.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Nos bajan el costo?

SR. JOSE F. CUEVAS: Sí nos bajan el costo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque ya nosotros lo habíamos adquirido por la UNED.

SR. JOSE F. CUEVAS: Sí, pero ahora se baja el costo, entre más haya más bajo el costo y es un costo bastante accesible.

También se dieron reconocimientos de categoría regional centroamericana de programas de posgrados, dentro de los que se aprobaron el otorgamiento de algunas maestrías de la UNED, que estaban en proceso de aprobarse o no, entonces, se aprobó la maestría profesional en administración de negocios de la UNED, las maestrías profesionales en sicopedagogía también de la UNED, el doctorado, gobierno y políticas públicas de la UCR y quedó como condicionado la UNA a categoría regional centroamericana en programas de maestría y conservación de manejo y vida silvestre.

Ese quedó condicionado a unas mejoras que se le iban hacer. Esa era parte de lo que era la reunión en sí que fue el 21, el 22 lo que hubo fue un acto cultural en premiación de la excelencia académica Rubén Darío. Se aprovechó para otorgar el premio al campeón de los primeros juegos centroamericanos del CSUCA también, que fue la Universidad de El Salvador, se hizo el acto y se entregó formalmente y por la tarde se hizo una actividad cultural donde participaron tres países, Costa Rica llevó por medio de la UNA y la UCR bandas de bailes folclóricos, Nicaragua y Panamá también los llevaron.

Estuvo bastante bonito, mucha participación estudiantil en este acto y por otro lado la situación que pasó en El Salvador, se pronunció la Directora de El Salvador, sobre una manifestación que hubo, la policía los fue arrinconando hacia a Universidad y una vez que estaban en la Universidad, desde la Universidad hicieron unos disparos los manifestantes y mataron a 2 policías y hubo como 8 o 9 heridos también de la policía, entonces la policía la remitió contra la Universidad de El Salvador.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese incidente no pasó tanto a la prensa.

SR. JOSE F. CUEVAS: Creo que sí, lo que pasa es que aquí no se le dio tanta importancia.

Entonces, una de las peticiones de la Rectora era que apoyáramos de parte del CSUCA el repudio a ese tipo de situaciones porque quisieron en un principio decir que fueron los estudiantes, que fue gente de la Universidad y al final intervino la policía, revisaron todo y demostraron que eso no había sido así, entonces, se definió elaborar una propuesta y un apoyo a la Universidad de El Salvador por medio del CSUCA, así que se va a realizar una reunión extraordinaria en El Salvador en el mes de setiembre donde se va a invitar al señor Presidente de El Salvador para que atienda al CSUCA y se hable de esta situación directamente con el Presidente. Esta parte es en cuanto al viaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es primera vez que sucede esto en El Salvador, la legislación por fuerzas armadas a la Universidad de El Salvador ha sido reiterada a lo largo del tiempo. Creo que con todos los gobiernos.

SR. JOSE F. CUEVAS: Ese informe más detallado se los voy hacer llegar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Como estuvo lo de la estudiante. Me dijeron que fue un poco desordenado.

SR. JOSE F. CUEVAS: Sí hubo un poco de desorden ahí, o talvez malos entendidos porque dicen que le comunicaron a la estudiante que no llevara dinero, que llevara solamente el que iba a gastar y el acuerdo fue que llevara dinero precisamente para que no fuera sin nada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero aquí se le dieron viáticos de todas maneras.

SR. JOSE F. CUEVAS: Se le dieron viáticos pero los dejó en su casa porque le dijeron que llevara solamente para los pasajes porque allá se los pueden robar. Eso no sé quien se lo dijo porque hay versiones que dicen que fue la de la Rectoría quien se lo dijo. Sí hubo una confusión con esto.

A mí me dio risa y cólera al mismo tiempo por todo lo que corrimos para que precisamente se le diera el dinero y la muchacha no anduviera incómoda, y andaba súper incómoda y también Alejandra Chinchilla porque ella era la que la andaba atendiendo y ella me decía, -José Felix, pero yo voy a repartir mis viáticos con ella porque como la voy a dejar así-.

Ella supuestamente después lo va a rembolsar, pero no vamos al hecho de rembolsarlo, sino de que se aprobó para que ella anduviera tranquila.

MBA. RODRIGO ARIAS: Porque le correspondían de todas maneras.

SR. JOSE F. CUEVAS: Sí exactamente. Inclusive en un principio no tenía viáticos, solamente tenía el tiquete, pero después se le modificó y se le dijo que era para que no anduviera muy presionada, pero, resulta que me encuentro allá con esta situación que ella se dejó el dinero en la casa y que le dijeron que solo se

llevara un monto porque era muy peligroso andar tanta plata en la bolsa. Son situaciones o malos entendidos que mejor no entrar en discusiones.

2. Informe del señor José Félix Cuevas, sobre el código de la Secretaria de la Federación de Estudiantes.

SR. JOSE F. CUEVAS: Por otro lado apartando ese evento y otras situaciones que pasaron con migo pero ya es desorden de allá, es el código de la secretaria de nosotros que se ha visto afectado, me preocupa el hecho de que al final hayan reconocido que fue un error, un malentendido y que vengan ahora a pretender que volvamos a pasar por el mismo proceso con acuerdos de Junta Directiva solicitando esto y lo otro, pidiéndonos acuerdos de Junta Directiva para una lista de elegibles solicitando el código de servicios especiales y toda la cosa cuando suena paradójico que primero, no hay acuerdo de Junta Directiva ni de Bienestar Estudiantil, ni de la Federación de Estudiantes, que le aprobó el traslado a Xiomara, secretaria para Siquirres sin avisarnos a nosotros.

Resulta que hace poco, más o menos como dos meses, me doy cuenta que se le sigue pagando con el presupuesto de nosotros. Está bien el hecho de que después nos van a rembolsar ese dinero, pero no es tanto rembolsarla sino que el problema es que la ocupamos ahora.

Nos dicen que se nos va a rembolsar en el año 2007, en la Dirección Financiera nos dicen que el código existe, pero vamos a la Oficina de Recursos Humanos para gestionar la nueva plaza porque habíamos hablado de eso y resulta que no hay código y después nos viene una nota que nos dice que si queremos seguir autorizando dentro de la partida de la UNED que se le siga pagando a la secretaria que está en Siquirres y por otro lado nos dicen que ella se trasladó, se llevó el código, porque en la Oficina de Recursos Humanos nos dicen que no hay código y resulta que ahora nos llega la nota diciendo que el código es de aquí, que si seguimos autorizando el pago de esa plaza.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién les mandó esa nota?

SR. JOSE F. CUEVAS: La nota la firma doña Mabel León, y dice, *“Adjunto le remito el listado de los códigos plaza que presupuestariamente están asignados a su dependencia para que se contrasten esos datos con la información que esa oficina tiene sobre la relación de puestos. De existir inconsistencia en la ubicación, se le solicita comunicar a esta oficina los resultados de ese análisis a más tardar el 7 de agosto con el fin de incorporar los cambios en el presupuesto ordinario para el ejercicio 2007 y de esta forma cumplir con lo impuesto con la Contraloría General de la República”*.

Dentro de los códigos que vienen está efectivamente los dos códigos de secretaria que es el que tenía doña Xiomara y el otro código de asistente que es el que tiene ahora Lorna, pero, resulta que vamos a la Oficina de Recursos Humanos y nos dicen que no nos pueden asignar ese código porque doña Xiomara lo tiene allá y nos dicen, que van abrir el código de servicios especiales para entonces incorporar a la persona que va a venir a trabajar pero nos dicen que hagamos una modificación para poder pagarle a ella.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Quién dijo que hicieran la modificación?

SR. JOSE F. CUEVAS: Don Víctor Aguilar. Vean que inclusive doña Xiomara desde mayo del 2005 hizo la solicitud de traslado y ahí le dijeron que no se podía trasladar hasta que hubiera un código allá. Resulta que el 28 de setiembre, después de tener 78 días de vacaciones acumulados que es otra duda que tengo, que uno acumule tanto tiempo.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Federación de Estudiantes no le daba vacaciones.

SR. JOSE F. CUEVAS: Sí, pero no sé si eso se puede acumular tanto, porque si yo no tomo vacaciones y después tomo un año en el trabajo, o sea, hasta donde está permitido o no sé como se dio.

Resulta que en diciembre el CONRE autoriza ese traslado sin haber mediado ningún acuerdo de la Federación de Estudiantes en primera instancia y de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, porque me parece que desde el año 2003 se pidió el código para servicios especiales para incorporar a otra secretaria porque el trabajo de la Federación de Estudiantes era demasiado y por ahí es donde nace el otro puesto, que llevó todo un proceso para que se pueda abrir esa plaza para comprobar que al final era indispensable esa plaza y entonces, al principio de este año, se aprobó esa plaza y doña Lorna está en propiedad, pero no tenemos el otro código.

A raíz de eso, Jessica Rodríguez fue donde don Víctor y él le dijo, que estaba bien que le trajera a la persona y a principios del mes de agosto, ya esa persona va a estar trabajando ahí, entonces, Jessica le dijo, -está bien, pero de donde se va a pagar eso-, porque supuestamente seguimos pagándole a Xiomara, entonces, él contestó, -hacemos una modificación al presupuesto, a la partida para que se le pague a esa otra persona-, entonces, como vamos a estar pagando nosotros con un solo código a dos personas.

Eso es lo que me parece incorrecto. Después me dicen que está bien, que se va a solucionar ese problema, pero comienzan otra vez en toda esa rutina, de que les pasemos el acuerdo de Junta Directiva, que tienen que reunirse para solicitar eso y lo otro, que inclusive para pedir la lista de elegibles, me pidan acuerdo de Junta Directiva, o sea, pienso que uno como autoridad que está aquí representando también, como es posible que le vayan a pedir a uno acuerdos de Junta Directiva para un proceso que no fue error de la Federación de Estudiantes, un proceso que

ni siquiera hay un acuerdo que diga que se traslade el código y mucho menos decir que se le va a seguir pagando.

Traté de llevar esto pero antes de que se fuera don Luis Guillermo Carpio de vacaciones, pero dijo que antes de irse quería tener resuelto esto. Se fue y vino y Jessica llega a preguntarle y le comienza a pedir acuerdos de Junta Directiva para activar eso y lo otro.

Nosotros previendo esa situación, dentro del POA 2007, agregamos la partida de servicios especiales previendo de que si no lo metemos, cuando llegemos nos van a decir que no tengo presupuesto en cosas especiales y me vayan a tener otro año sin secretaria.

El problema es que hay demasiado trabajo y eso está repercutiendo no solo en el desempeño de uno acá y en el desempeño de todos los representantes y las quejas van a ir llegando. El problema es que ellos dicen, -la Federación de Estudiantes es un desorden-, y aceptamos de que fue un error administrativo, lo acepto, es comprensible, pero, que me vuelvan a reponer el código como estaba antes, no hay acuerdo y es ilógico que tanto Bienestar Estudiantil haya solicitado el código precisamente por la acumulación de trabajo para que después digan que también Bienestar Estudiantil, haya autorizado el traslado cuando ni siquiera doña Nidia Lobo y mucho menos doña Sandra Chaves, van a autorizar un traslado porque más bien ocupan gente en la Federación de Estudiantes que trabajen y nos mantienen en ese estire y encoje, en ese peloteo que uno va a la Dirección Financiera y le dicen a uno, -el código está ahí pero no lo podemos soltar porque se le sigue pagando-.

Después vamos a la Oficina de Recursos Humanos y nos dicen que no hay código, tienen que gestionarlo nuevamente porque la otra muchacha se lo llevó. Entonces, lo que nos dicen es que eso nos lo van a resolver. Quisiera y les pido de la manera más respetuosa que pudiéramos tomar algún acuerdo para que se solucionen ese problema.

Para mí eso no puede continuar, es decir, nos están limitando y acumulando el trabajo, haciendo que algunos de los compañeros de Junta Directiva venga a contribuir un poco de trabajo, cuando aquella señora está trabajando por otro lado y se le está pagando por otro lado.

Les pido que por favor podamos resolver esto de la mejor manera, sin que medie ninguna acusación formal de nada, simplemente lo que quiero es que si ya nosotros pasamos todo ese proceso del 2003 para que se pudiera incorporar otra secretaria y se logró siguiendo el debido proceso como un acuerdo con el tiempo que requiere cada uno, ¿porque ahora pretenden que volvamos hacer todo ese proceso?

Así que lo que les pido es que se haga un acuerdo que por favor eso se resuelva inmediatamente porque nos han estado peloteando, vacilando de un lado a otro. Esa es mi petición y mi informe en cuanto al viaje.

MBA. RODRIGO ARIAS: A mí me acongoja mucho esta situación de la plaza que usted menciona, nada más quiero aclarar que cuando el CONRE autoriza el traslado de doña Xiomara, y lo tramita a la Oficina de Recursos Humanos, es condicionado a la reposición del código o a que haya un código libre donde se iba a trasladar a doña Xiomara y se hizo de oficio el traslado, entonces ya comienza esta otra situación.

Hasta donde sé y por eso la verdad que no comprendo porqué no se resuelto, la situación dentro del año, que es diferente a la situación para el otro año. Lo que doña Mabel León le está pidiendo a usted, es que revise igual que lo pidió a todas las oficinas de la Universidad, revise el personal que presupuestariamente tiene asignado en su respectivo programa presupuestario.

Igual lo hice yo en la Rectoría, como lo ha hecho cada Escuela y cada jefe de oficina en estos días y uno lo que le señala es si este es mío o no, entonces, cambian el código y se dan las reubicaciones de los códigos y todas esas cosas para que el presupuesto responda a lo que efectivamente es, o sea, usted en este caso tiene que indicarle a doña Mabel León que el código es de la Federación de Estudiantes pero que la persona no está trabajando para la Federación y que el código ustedes lo tienen que mantener.

Eso es para efectos del año 2007. Quería aclarar porque es esta nota de doña Mabel León, no es para molestar a la Federación de Estudiantes sino simple y sencillamente es un acto rutinario año a año, cuando ya se está concluyendo la elaboración del presupuesto.

SR. JOSÉ F. CUEVAS: Estamos de acuerdo, lo que no me parece es que hasta ahora por medio de esta nota, nos demos cuenta de que esto se está rebajando de nosotros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente la plaza como plaza pertenece a la Federación de Estudiantes. Lo que sí me da pena de verdad es que no se les haya resuelto porque cuando usted me contó, yo hablé con don Luis Guillermo Carpio y con doña Lorena Carvajal y de una vez me dijeron cuál era la solución para el año, porque también hay que ubicarse en el año.

En el año es que no existían códigos libres, entonces, la solución es utilizar parte de lo que hay de servicios especiales para nombrar a la secretaria de la Federación de Estudiantes y luego reversar mediante un movimiento presupuestario, los recursos, o sea, todo lo que usted no quiere que se le cargue a la Federación de Estudiantes porque no es gasto de la Federación como es el salario que ha ganado doña Xiomara durante estos meses, simple y sencillamente se da un acto en el que se reversa este gasto para que no aparezca como de la Federación.

Recuerde que además a la Federación de Estudiantes se le hace una liquidación anual de sus gastos e ingresos. Obviamente usted tiene que velar para que cuando se haga la liquidación del año 2006, el salario que ha ganado doña Xiomara, no aparezca dentro de los gastos de la Federación aunque haya sido plata de la Federación durante ese tiempo, porque se hace una liquidación puntual e incluso una reposición posterior de los recursos que se den como diferencia entre ingresos y gastos. Eso debe de tenerlo presente.

¿Cuál es la solución para este año? Era precisamente que de la partida de servicios generales, que era una partida general que maneja la Vicerrectoría Ejecutiva, se diera el nombramiento de la secretaria mientras se da lo otro. ¿Por qué?, porque era urgente nombrar a la secretaria mientras se da lo otro que es el reversar los gastos propios de la Federación.

Hasta donde yo entendía una vez conversando con ellos, cuando usted me contó esa situación, debería estar resuelto, por eso me da pena que en estos momentos usted me indique que todavía lo han seguido vacilando con algo que era sencillísimo de atender administrativamente, que era nombrar que usted ya tenga su secretaria, que es lo que ocupa y luego en la liquidación velar porque los gastos que se le asigne sean los de la nueva secretaria y no los de doña Xiomara.

Es algo muy fácil administrativamente. Me da pena y me preocupa que no se haya resuelto todavía. Considero que debemos tomar un acuerdo en el cuál, se le encargue a la Rectoría velar porque la situación del código de la secretaria de la Federación de Estudiantes se resuelva a la mayor brevedad posible. Algo así para poder intervenir yo directamente para tenérselo resuelto en unos días. Esto es simplemente nombrar una secretaria en su código y como el código tiene esta situación particular, hay una alternativa que es la del uso de servicios especiales, pero ya no le corresponde a usted pedirla, es a la Administración gestionarla. Por eso digo que el acuerdo sería pedirle a la Rectoría directamente atender la situación de la plaza de secretaria de la Federación de Estudiantes para que se resuelva a la mayor brevedad posible y que informe en la próxima sesión. Aprobado en firme.

* * *

El acuerdo de este informe se localiza en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

3. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre el III Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quería informar dos cosas. Una es con respecto al III Congreso universitario e informar a este Plenario que en esta semana nos reunimos el día martes la comisión central y la sub comisión académica y los

compañeros que son los coordinadores de los foros y los secretarios correspondientes.

Se expresó ahí en la reunión la preocupación de siempre traslape de algunas actividades que chocan con los foros, entonces algunos compañeros dijeron, infórmele al Consejo que seguimos teniendo problemas con respecto al acuerdo que se había tomado en su oportunidad a raíz de un correo que había mandado don Johnny Valverde.

Les dije que ya había un acuerdo del Consejo Universitario que se les mandó a todos los vicerrectores, directores, pero en todo caso cumpliré con brindar el informe y hacerle la petición al señor Rector.

El otro asunto es que nosotros estamos informados y cuando digo nosotros es algunos miembros de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, de que el señor Vicerrector Académico va a realizar el 3 de agosto una encerrona para elaborar propuestas para el III Congreso lo cuál me parece bien.

El asunto está en que quisiera hacerle una petición respetuosa, de que el señor vicerrector tenga claro de que existe una metodología de presentación de trabajos y de mociones, o sea, se definieron los tres foros y después esos foros iban a ser divididos en grupos y de ahí se generaban mociones para que luego fuéramos a una mini plenaria.

Nosotros estudiamos la posibilidad de que si el 3 de agosto el señor vicerrector se reúne, ellos tendrían oportunidad de presentarlas por los menos de llegar a los foros del 7 al 11 de agosto, porque la mini plenaria empezarán el día 14. Entonces, para que usted nos ayude con eso para que no haya después un problema, porque no dudo que vayan a elaborar propuestas muy buenas, el asunto está en que se incorporen en esa semana antes para poder socializar esas propuestas, porque hay que presentarlas a los grupos respectivos y luego de ahí poderlas presentar a la mini plenaria.

Hay un formato de presentación que se ha definido, donde se indica el grupo, los ejes que están tratando, algunos considerandos y cuál es el cuerpo de la propuesta y le hago la petición acá para que usted hable con el señor vicerrector con el espíritu de que se puedan generar mayores mociones y que puedan ser discutidas ampliamente y no esperar que llegara la plenaria porque de eso luego se elabora un foro de síntesis, usted recordará que es un documento único que va para la plenaria.

Obviamente que en la misma discusión de la plenaria y en la misma mini plenaria pueden surgir nuevas mociones, modificaciones, dictámenes de mayoría o dictámenes de minoría y otros, lo importante es que para que esto tenga éxito, se evidencie que hay un trabajo conjunto y que están participando los grupos, entonces es una petición para que se converse con don José Luis Torres y puedan incorporarse en esa última semana retomarlas y que no haya problema.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero señalar que la Vicerrectoría Académica tiene una actividad especial el jueves 3 de agosto. La actividad especial no se realiza con motivo del III Congreso Universitario sino con motivo del desarrollo del Plan Académico que todos sabemos que la Vicerrectoría Académica viene desarrollando desde hace mucho tiempo, antes incluso de la etapa del III Congreso.

Lo que don José Luis Torres me explicó es que cuando en el Consejo de Vicerrectoría Académica ya resuelven la realización de esta actividad para integrar todo lo que está en el marco de la elaboración del Plan de Desarrollo Académico, que todos sabemos que se viene haciendo, surgen las propuestas de los miembros del Consejo de Vicerrectoría Académica que aprovechen además esa encerrona, porque participan en diferentes comisiones del Congreso, para discutir mociones que irían a presentar a los grupos respectivos del III Congreso Universitario para discutir mociones que irían a presentar a los grupos respectivos del III Congreso Universitario, entonces algo derivado para aprovechar la reunión del Consejo de Vicerrectoría Académica y todo lo que han venido desarrollando a lo largo de estos meses. Así fue como don José Luis Torres me lo explicó y como lo expone en el Consejo de Rectoría.

Me parece natural que un miembro del Consejo de Vicerrectoría Académica que son los jefes y directores de la Vicerrectoría Académica, que participan en su gran mayoría en los grupos del III Congreso Universitario y vienen con ese otro trabajo de reflexión sobre lo que debe de ser el desarrollo de la Vicerrectoría Académica en los próximos años y que se verá plasmado en el Plan de Desarrollo Académico de la Universidad, naturalmente hay un ligamen directo con todo lo que se discute en los temas del III Congreso Universitario, entonces surge la inquietud de que simultáneamente aprovechan esta encerrona de ellos para proponer mociones que discutirán entre ellos y que me imagino habrán personas encargadas de ir las a presentar a los grupos donde están inscritos, esto es producto del trabajo que viene haciendo la Vicerrectoría Académica con el Plan de Desarrollo Académico.

4. Informe de la Licda. Marlene Víquez sobre la actividad del CONED en Esparza

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me informaron de que en la actividad que se dio en Esparza con el CONED había estado bonita y no pude asistir porque tenían mucho que hacer con el proyecto de investigación. Me dijeron que estuvo bien organizada, que estuvo presente el Ministro de Trabajo y varias instancias que hicieron del acto bien lucido.

Lo único que me resultó incómodo que me parece que en eso tenemos que ser cuidadosos, a veces en la Universidad no se le dé la importancia que esto tiene, y a mí no se me hace problema porque ya lo he vivido en más de una ocasión pero creo que es importante, es el hecho de que recuerdo que el Consejo Universitario hace 8 días nos recordó que asistiéramos a esa actividad y dije que lo hacía por mis propios medios pero don Eduardo Castillo me expresó que sí podía asistir y después tuve conocimiento de que él fue excluido de un almuerzo que se hizo con todas las autoridades, él iba como representante del Consejo Universitario.

Eso me parece que no está bien porque es un compañero que está representando al Consejo Universitario y si alguien va al menos se recuerde esa instancia que es importante que todos los compañeros y compañeras que están presentes y los funcionarios de otras instituciones se den cuenta que la UNED está participando no solamente con directores sino que también con miembros del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con la actividad en la empresa LUNASA de la apertura de una sede del CONED con el apoyo de la empresa y abierto a la comunidad lo cual es muy valioso.

Efectivamente les recordé a los miembros del Consejo Universitario para que pudieran participar en esta actividad. Desconocía que había un almuerzo programado, ALUNASA era la empresa que servía de anfitriona y los venezolanos tienen un protocolo determinado que ahí aplicaron por motivo de que estaba presente la Embajadora como representante del Gobierno del país, y que habían solicitado con anticipación, porque luego le pregunté a doña Maritza Esquivel preocupada por el caso de don Eduardo Castillo, y lo que me explica es que con anticipación a ella le habían solicitado la lista de las autoridades la Universidad que iban a asistir y que en ese momento ella no tenía la confirmación de don Eduardo Castillo, incluso ese día le planteó a la empresa que asistiera a don Eduardo Castillo y que ella se queda por fuera pero dijeron que no que eso no lo podían cambiar.

Doña Maritza Esquivel, quien fue la que coordinó esa parte trató al máximo de que esa situación no se presentara, pero en este caso hay un protocolo que en algunos países es sumamente rígido no como en Costa Rica que lo hacemos muy flexible, pero hay países que lo manejan con mucha rigurosidad y en este caso en el marco de que estaba la representante del país que era la señora Embajadora de la República de Venezuela.

También me sentí incómodo cuando me dijeron que había un almuerzo y me extraño que no estuviera don Eduardo Castillo, y fue cuando le pregunté a doña Maritza Esquivel y fue cuando me dijo esto. Valgan las excusas del caso.

5. **Recordatorio de la Dra. Xinia Carvajal sobre el Informe del Centro Universitario de Quepos.**

DRA. XINIA CARVAJAL: Quiero llamar la atención sobre dos aspectos pendientes que tenemos. Una es que el tiempo para presentar el informe sobre el Centro Universitario de Quepos se vence la próxima sesión. Recuerda que se dio el plazo de 1 mes, y la visita de la Sra. Edith Ceciliano fue el 14 de julio.

Quiero recordar que la fecha está pronto a vencer. Si no me equivoco se le había encargado a don a Luis Fernando Barboza y a otras personas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ayer envíe una nota a don Carlos Morgan y don Luis Fernando Barboza con copia a don Luis Guillermo Carpio, recordando el informe para que el esté listo en la fecha prevista.

6. **Inquietud de la Dra. Xinia Carvajal sobre el informe del conversatorio del TLC**

DRA. XINIA CARVAJAL: Me parece que todavía no ha salido la mesa redonda del TLC que faltaba de editarla. Creo que es muy importante ver cómo a corto plazo realizamos esta mesa redonda porque sino va a perder vigencia de las intervenciones que se hicieron.

Si ya está editada como indica don Rodrigo Arias, me parece que lo que habría que hacer es agilizar los trámites para que salga y que se haga toda la divulgación de ese programa por parte de la Oficina de Mercadeo y Comunicación y del Canal que corresponda para que tenga la transcendencia que se quiere que tenga.

MBA. RODRIGO ARIAS: La última vez que este tema se analizó aquí se informó que ya estaba editado y que necesitaba el visto bueno y quedamos que fuera la comisión que le diera el visto bueno. Una semana después don Ramiro Porras dijo que no había tenido tiempo de irlo a ver pero hace 15 días.

7. **Comentario del MBA. Eduardo Castillo sobre el envío de Minutas del CONRE**

MBA. EDUARDO CASTILLO: La vez pasada se acordó que a los miembros del Consejo Universitario nos iban a hacer llegar las minutas del CONRE.

Curiosamente en una insistencia de este servidor me hicieron llegar unas cuantas pero nada más, no volvieron hacer llegar más.

No siento que sea necesario el estar mencionando porque de mi parte creo que es la última vez que voy a mencionar esto, sino quieren hacer llegar esto será de esa forma. Pero siento una necesidad de estar informados de los acuerdos del CONRE.

Irónicamente me comenta doña Heidy Rosales que era la única que lo estaba recibiendo en forma permanente luego que se tomó ese acuerdo no volvió a recibir minutas del CONRE. Eso me llama la atención.

Creo necesario que estemos informados, creo que aunque en apariencia hay bastante sistemas de información pero siento que aquí existe una cultura de desinformación y que hay necesidad de revertir esa situación. Es necesario que estemos informados de lo que cada órgano decida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Primera noticia que tengo de lo que no se les está enviando las minutas. Incluso después de que el Consejo Universitario se analizó este asunto, le indiqué a la Secretaria del CONRE con el propósito de que los miembros del Consejo Universitario se les incluya en la lista de envío de las minutas del CONRE y que no son secretas, de hecho se envían a las diferentes dependencias de la Universidad.

Lo que se había definido es que además de enviarlo a las jefaturas y direcciones de la institución también se le enviara a cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

Esta es la primera vez que me comunican que eso no está cumpliendo, voy a averiguar que sucede al respecto. Si esto lo hubiera sabido desde antes hubiera intervenido desde antes para que eso no pasara.

8. Comentario del MBA. Eduardo Castillo sobre la actividad del CONED en Esparza

MBA. EDUARDO CASTILLO: Quiero señalar que luego de todas las intervenciones vi que tanto las autoridades de LUNASA como de la UNED alabaron la actividad como tal. Me llamó la atención que el Ministro de Trabajo,

don Francisco Morales no lo mencionara en ningún momento, supongo que el Rector se va a referir en algún momento.

El Ministro de Trabajo lo que quiso resaltar fue un proyecto que está promoviendo que se llama Sistema Nacional de Formación Profesional y habló mucho del INA, pero ningún momento ni siquiera lo mencionó el CONED como tal, aunque habló de la UNED desde su creación y de las participaciones que las diferentes autoridades del gobierno han tenido, pero fue un discurso político muy bien dado. Me dejó el vacío de que no diera el mínimo apoyo al proyecto del CONED.

MBA. RODRIGO ARIAS: La actividad en ALUNASA estuvo muy bien organizado mucho entusiasmo entre los estudiantes, en la comunidad y la empresa, es un CONED dentro de una organización que era una de las manifestaciones del CONED que desde el principio estaban planteadas, incluso llegó a conversar conmigo porque se enteró de la actividad el Gerente de Recursos Humanos de AMANCO quien planteó la posibilidad de que ellos también albergaran un CONED indicando que tienen 700 empleados y un porcentaje alto de gente sin secundaria, que estarían entusiasmados de que también hubiera un CONED empresarial.

Me parece que puede darse una cadena de reacciones en ese sentido que haga surgir esa responsabilidad social que algunas empresas quieren desarrollar pero que no tienen alternativas para hacerlo y que esta es una buena alternativa para ellos. Esto es una manifestación de la responsabilidad social empresarial algo que hoy en día viene creciendo en intensidad dentro de las empresas pero que las empresas muchas veces no saben como cumplirla. Esto es un programa que calzaría para que ayuden a sus empleados y a los familiares de sus empleados como el caso de ALUNASA y a los vecinos de la comunidad donde está la empresa.

Lamentablemente dentro de todo el acto hubo un “domingo siete” que fue la participación del Ministro de Trabajo quien participó porque es amigo del Presidente de la Asociación Solidarista de Empleados de ALUNASA quien lo invitó a ir como una manifestación de que era oportunidades de crecimiento educativo para trabajadores de una empresa privada. Me parece que calzaba cuando me dijeron que iba a estar el Ministro de Trabajo y dije que encontraba mucha relación, el Ministerio de Trabajo no es solo para ver problemas del Sindicato sino para buscar condiciones amplias de mejoramiento a las condiciones de trabajo de los trabajadores de Costa Rica.

Desde ese punto de vista lo vi bien que el Ministro de Trabajo estuviera ahí. No sé la razón por la cual aunque habló de la UNED no se refirió al CONED y no sé si era que desconocía de qué se trataba o porque quería aprovechar la oportunidad para hacer un discurso populista alrededor de propuestas que está haciendo en crear un sistema nacional de educación técnica que no era es la primera vez que se propone sin ningún requisito académico de ingreso y hablando de la formación profesional para el trabajo y no tanto de la formación académica.

Es más fue contraproducente el mensaje con todo lo demás que se había dicho ahí, todo sobre la importancia de mejorar la escolaridad de los habitantes de este país, de mejorar la escolaridad de los trabajadores para que se desarrolle la creatividad, la innovación, el asumir obligaciones más complejas dentro de los procesos productivos para que venga el Ministro de Trabajo a decir que no se preocupen por estudiar porque va a existir un sistema técnico.

La participación del Ministro de Trabajo fue contraproducente, no sé si fue intencional porque quería jugar de populista porque como orador tiene muchas facultades aunque está hablando de algo que no tiene nada que ver con el acto. Se le hizo saber que había disconformidad de nuestra parte y ahí manifestó algunas cosas que él desconocía de la UNED y que quería que lo invitaran para conocer mejor. Me parece que la participación de él estuvo fuera de lugar.

9. Propuesta del Lic. Marvin Arce sobre la capacitación de los jefes y directores de parte de la Oficina de Recursos Humanos

LIC. MARVIN ARCE: Tengo una solicitud respetuosa al Consejo Universitario. Considerando que se han dado casos como el de la profesora Delia Ramírez como el estudiante Luis Emilio Ramírez y algunos otros que se han dado en la Universidad, y en mi criterio denotan actos que no se apegan al debido proceso y que eso podría ser por algún tipo desconocimiento de las personas, de las jefaturas y direcciones en cuanto a la aplicación de la normativa en materia disciplinaria y en materia de debido proceso, en la resolución de conflictos, eso me llamó mucho la atención y comencé a indagar un poco sobre qué se ha hecho en la Universidad para ver si se puede dar algún tipo de capacitación sobre todo a las jefaturas y direcciones en esa materia, una materia con la que tienen que lidiar quieran o no en algún momento.

Estuve conversando con doña Marcela Pérez y me decía que ellos por iniciativa hace algunos años comenzaron a hacer un tipo de capacitación pero que no se dio como ellos esperaban y que se dejó. Incluso con el apoyo de la Oficina Jurídica me dijo que antes de que llegara don Celín Arce con don Jimmy Bolaños.

Sin embargo, creo que es importante que también se capacite a los Jefes y Directores en esa materia. Si bien es cierto los jefes y directores tienen responsabilidades en su quehacer y tienen que responder por sus actos, también la Universidad debe velar por darle las capacitaciones que se requieran para que desempeñen su trabajo.

Quiero proponer al Consejo Universitario que se tome un acuerdo como una política que se dé una capacitación por parte de la Oficina de Recursos Humanos a todos los jefes y directores, en materia de régimen disciplinario, solución de conflictos, debido proceso y todo este tipo de aspectos que deben manejar y

que deben de tenerlo muy pendiente porque en cualquier momento pueden enfrentarse a una situación de estas, pero que también se les defina plazo, podría ser el segundo semestre para que todos los jefes y directores ya estén capacitados en esta área.

Si visualizo esto a futuro después de que se le dé esta capacitación a los jefes y directores ya no sería aceptable que un jefe o director no cumpla como debe de ser cuando tenga que disciplinar.

Por eso quiero hacer esta propuesta para iniciar por ahí y tratar de aportar a que estos casos se den lo menos posible en la Universidad y que en aras de que el ambiente laboral sea cada día mejor.

El fondo de la propuesta es que se tome el acuerdo para que se dé esta capacitación por medio de la Oficina de Recursos Humanos a los jefes y directores.

MBA. RODRIGO ARIAS: No solo en época de don Jimmy Bolaños sino también durante la jefatura de don Celín Arce se han dado cursos de capacitación a jefaturas y direcciones en relación con diferentes normativas que los jefes tienen que manejar muy bien.

No sé si es que se ha descontinuado ese programa pero se tenía una capacitación continua en relación con la normativa institucional. Desde ese punto de vista siento innecesario un acuerdo a no ser que se haya interrumpido la capacitación, incluso a los Centros Universitarios regionalmente han ido a capacitar los administradores y administradoras de las cedes regionales de la UNED.

Lo que sucede es que cambia por un lado la normativa de la UNED y cambian ante todo jefaturas, direcciones y administradores de procesos pero eso tiene que ser continúa. Eso es algo que ya existe que lo veo propio del ámbito que se ha dado entre la Oficina Jurídica y el área de recursos humanos.

Le plantearía a don Celín Arce la duda si se han continuado o no, independiente de los dos casos que don Marvin Arce cita sobre los cuales no quiero adelantar criterio, eso se analizará en su momento.

Hasta donde entiendo no con la salida de don Jimmy Bolaños terminaron los cursos de capacitación más bien se ampliaron y conozco casos en que doña Alejandra Castro y doña Fabiola Cantero se trasladaban a sedes regionales de la UNED para capacitar en aquellos básico a los administradores de centro.

MSC. CELIN ARCE: Para empezar todas las sedes regionales se le dio una capacitación, se organizó a nivel regional y todos fueron cubiertos, también las jefaturas de las oficinas centrales. Habría que ver si se debe de hacer otra capacitación para las nuevas jefaturas.

La jornada de inducción que realiza la Oficina de Recursos Humanos, ahí siempre hemos tenido una participación permanente. Todas las personas que ingresan en propiedad se les da el proceso de inducción, pero la jornada de inducción que es permanente y sistemáticos, ahí se participa el aspecto jurídico más importante en este sentido.

Creo que la Oficina Jurídica como la Oficina de Recursos Humanos vienen cubriendo sistemáticamente.

Pareciera que vale la pena otra jornada creo que en las cedes regionales no han cambiado mucho.

MBA. RODRIGO ARIAS: Con todo respecto a don Marvin Arce le solicitaría cambiar el tipo de acuerdo porque no podemos decir que es simplemente algo que se viene dando, sería demostrar desconocimiento y no debería de ser de esa manera, si podríamos manifestar el interés de este Consejo para que se continúe una capacitación legal de todas las jefaturas y direcciones a efectos de lo cual se solicita la coordinación de la Oficina Jurídica y la Oficina de Recursos Humanos.

LIC. MARVIN ARCE: Me complace escuchar lo que don Rodrigo Arias y don Celín Arce están comunicando porque como les indiqué conversé con doña Marcela Pérez y a información que me brindó doña Marcela como Encargada de Capacitación fue esa y eso me preocupó.

Con esto me parece una buena noticia y con este panorama podemos cambiar el tipo de acuerdo ya que no tendría razón de ser si ya se está llevando.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería manifestar el interés para que se implementen continuamente acciones de capacitación en el manejo de la normativa nacional e institucional para las jefaturas y direcciones de la Universidad.

LIC. MARVIN ARCE: En el fondo es lo que pretendía cuando presenté la inquietud.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

10. Solicitud del Lic. Marvin Arce, para que se estudie los salarios mínimos con respecto a la situación actual

LIC. MARVIN ARCE: Mi solicitud al Consejo Universitario es para que tome un acuerdo en el siguiente sentido.

Como todos recordamos el año pasado se tomó un acuerdo por medio del cual se aprobó un aumento general de salarios a partir de enero otro a partir de julio 2006 y también se aprobó el aumento del 9%. A todos estos aumentos hay que sumarles el 1.37% que falta por ajuste de la inflación del 2005.

Todo esto se hizo de conformidad con la normativa y dentro de esta normativa está el Art. 29 del Estatuto de Personal que establece los ajustes salariales y que indica que cuando se decreta nuevos salarios mínimos los salarios de la Universidad se tiene que hacer un estudio para determinar si son inferiores o no para hacer los ajustes del caso.

Ya salió publicado el Decreto de salarios mínimos en La Gaceta No. 129 del miércoles 5 de julio del 2006 donde se incluye el aumento para el sector privado del segundo semestre que es de un 6% en el primer en el semestre y se dio un 6.3% para el sector privado y así salió publicado en La Gaceta.

Con todos estos elementos completos lo que propongo es que le solicitemos a la Oficina de Recursos Humanos que presente un informe a este Consejo sobre la situación de cómo quedan los salarios mínimos de la Universidad incluyendo todos los aumentos con respecto a la situación actual incluyendo el último Decreto de Salarios Mínimos.

Creo que esto daría pie para ver si efectivamente la decisión que tomó el Consejo Universitario en sus momentos se ajustó y no tenemos salarios por debajo del mínimo. Además, de que se debe hacer en cumplimiento de la normativa del Art. 29 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero afirmar que aquí nunca se ha pagado por debajo del salario mínimo a nadie en la Universidad y eso se lo puedo demostrar con números.

Sé que no hemos coincidido en muchos de estos análisis y hemos tenido muchas diferencias pero el año pasado después de que se le dio este proceso y en reunión incluso con gente de la ANEP me quedó claro que aquí nunca hemos estado por debajo de los salarios mínimos, ni profesional y administrativo y tal vez esto sea una oportunidad para demostrar numéricamente lo que estoy diciendo y estaré deseoso de explicarlo.

Los aumentos de salarios del año pasado se dieron porque habían recursos aunque eso ha significado limitación en muchos otros desempeños de dependencias de la Universidad que desfilaron el año pasado a favor de los acuerdos de esta naturaleza pero ahora le reclaman a uno no tener flexibilidad presupuestaria para suplir de ciertas necesidades que ocupan en su dependencia, pero una cosa era a costa de la otra y eso se ha visto en el ejercicio presupuestario del 2006.

En cuanto a salarios mínimos, año con año cuando se dan los nuevos decretos la Oficina de Presupuesto elabora un informe, ese informe se ha utilizado para muchas cosas a lo largo del tiempo y ellos de oficio lo hacen y si algo de oficio de realiza porque ya está establecido de esa forma no considero que el Consejo Universitario tenga que pedírselo, no es la Oficina de Recursos Humanos sino a la Oficina de Presupuesto que coordina con la Oficina de Recursos Humanos, porque si hay implicaciones derivadas de algún artículo del Estatuto de Personal las implicaciones son de naturaleza presupuestaria, por eso son ellos los que siempre elaboran ese informe inicial.

Espero que estén elaborado ese informe y voy a consultar si ya lo iniciaron, pero esperaría que más bien el procedimiento normal el que automáticamente se acciona en estos casos haga el informe y si se diera el caso de que estamos por debajo de los salarios mínimos, que no se va a dar, pero si se diera obviamente hay que hacer los ajustes correspondientes.

No creo que sea necesario un acuerdo en algo que ya procede dentro de los diferentes procesos administrativos de la Universidad.

LIC. MARVIN ARCE: Quisiera comentar lo siguiente al respecto. Don Rodrigo Arias indica que la Oficina de Presupuesto es la que hace el informe para determinar la situación con respecto a los salarios mínimos.

Desde mi punto de vista considero que la Oficina de Recursos Humanos es la llamada a hacer este tipo de análisis dado que los salarios es materia de esa oficina, incluso recuerdo una nota de don Víctor Aguilar que envió a la Comisión de Desarrollo Organizacional y Administrativo donde solicitaba que se excluyera de la participación en la Comisión para estudiar todo lo que es la parte de política salarial y estructura salarial, argumentando que la Dirección Financiera no tiene especialistas en la materia y que por lo tanto ellos se incorporarían al estudio que se solicitó donde ya tenía que ver con materia presupuestaria. Me parece que esto no concuerda esto con lo que don Víctor Aguilar manifestó en esa nota.

Sin embargo, considero que este Consejo Universitario lo que requiere es de ese informe para determinar si no existen salarios por debajo del salario mínimo, inclusive con la facultad que le da el Art. 74 a este Consejo Universitario.

Quiero indicar que no es oficial, hice un estudio y no lo voy a presentar como estudio solo como comentario, donde bajo los mismos parámetros que se hizo el estudio el año anterior que fue hecho por la Oficina de Recursos Humanos y presentado en la parte presupuestaria por la Dirección Financiera, a mí me da una clase de puesto que está por debajo del salario mínimo, pero esto no lo puedo presentar como oficial porque es algo que hice dentro de un análisis previo y eso me preocupó un poco el saber que existía.

De ahí que me llamó la atención y por eso presento esta solicitud y considero que es la Oficina de Recursos Humanos la instancia técnica que tiene que hacer este

tipo de estudios y por eso presento mi solicitud de que sea la Oficina de Recursos Humanos la que presente ese informe de conformidad con toda la información que indiqué en la intervención anterior.

MBA. RODRIGO ARIAS: Aunque fuera un comentario y con los parámetros que don Marvin Arce dije que manejó el año pasado ahora le preocupa ver que alguna clase eventualmente está por debajo del mínimo entonces está reafirmando una de las afirmaciones del año pasado, de que el acuerdo que se estaba llevando no aseguraría lo que se quería porque habían procesos distintos, por un lado la dinámica propia de los decretos de los salarios mínimos y por otra la dinámica de nuestras escalas salariales, que necesariamente en algún momento se volvían a cruzar, dentro de los parámetros que dice don Marvin Arce.

Por otro lado, reafirmo lo que hace un rato dije que ni ahora ni nunca hemos tenido ninguna clase de puestos por debajo de los mínimos y me gustaría poderle demostrar eso en una sesión o en alguna reunión aparte.

Con todo respeto, creo que si don Marvin Arce me dice que es la Oficina de Recursos Humanos pero para mí que soy la Administración de la Universidad es la Oficina de Presupuesto con la cual trabajo esto obviamente coordinado con la Oficina de Recursos Humanos me parece un irrespeto que el Consejo Universitario va a tomar un acuerdo diciendo que sea la Oficina de Recursos Humanos. En todo caso soy el que tengo que dar la cara por lo haga ambas oficinas de la Universidad.

Les expliqué claramente que lo tenemos establecido de una manera determinada, no considero que el Consejo Universitario tenga que “entrometerse” en la forma cómo venga el informe al Consejo Universitario.

Creo que puedo discriminar si está dentro de las potestades de la Oficina de Presupuesto o son propias de la Oficina de Recursos Humanos. La Oficina de Presupuesto es la que maneja las escalas salariales y elabora los presupuestos, es la que tiene esos detalles en las bases y son las comparaciones que tienen que realizarse. Obviamente tienen que coordinar una parte con la Oficina de Recursos Humanos, pero a ellos le solicito el informe.

Con todo respecto le solicitaría al Consejo Universitario que me dejen administrar la Universidad de la manera como creo que bien se ha hecho durante estos años y no con acuerdos que entorpecen los procedimientos administrativos que tenemos funcionando. Lo solicito con claridad y en forma categórica.

Creo que son cosas que se deben dejar que la Administración haga. Creo que podemos entrar en una ingobernabilidad institucional donde incluso las oficinas van a decirme después a quien le hago caso y eso no puede ser dentro del desempeño de la Universidad. Por eso estoy en desacuerdo con lo que indica don Marvin Arce. Si son cosas que existen qué sentido tiene el estarlas solicitando de nuevo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si logro entender la preocupación de don Marvin Arce es si hay que ajustar algo que se haga pero que el Consejo Universitario necesita la información para ver si hay que tomar una decisión.

Creo que lo que procede es, acogiendo la petición de don Marvin Arce y solicitar a la Rectoría que en un plazo de 15 días presente a este Consejo sobre las bases salariales en relación con el último Decreto de Salarios Mínimos en acatamiento de lo que establece el Art. 29 del Estatuto de Personal.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que no queda clara la redacción, porque no acepto el que el Consejo Universitario se involucre en asuntos que ya tenemos procedimientos administrativos.

Les he dicho que eso se da naturalmente y me preocupa lo que se dé detrás de todo esto porque otra vez volvemos a que se activen los Sindicatos y eso es automático, cuando es algo que normalmente que se da en el quehacer de la Institución y otra vez nos van a llevar a un nuevo concepto institucional y quisiera que el Consejo Universitario se ubique donde le corresponde, procedimientos administrativos es la Administración no el Consejo Universitario y quiero ser claro en esto para evitar problemas dentro de unos meses.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Entiendo muy bien a Rodrigo Arias, lo que pasa es que miembros del Consejo Universitario hay dos artículos que son muy claros, uno es el Art. 29 y el Art. 74 que indican que cada vez que el Gobierno aprueben los Decretos se deben revisar todas las bases salariales para ver si procede ajustarlas.

Eso está establecido en el Estatuto de Personal, entonces como al Consejo Universitario le corresponde eso, así lo entiendo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estamos a un mes de presentar el Presupuesto para el año 2007.

En todo caso el Art. 74 del Estatuto de Personal: "... la escala se deberá revisar al menos una vez al año y sus modificaciones estarán a cargo del Consejo Universitario", lo cual siempre se hace. Cuando el Consejo Universitario aprueba el presupuesto revisa la escala salarial del año siguiente o bien cuando se analiza una modificación presupuestaria que establece alguna modificación de la escala salarial vigente. Eso se cumple siempre y no hay una forma de no cumplirlo, la única forma de no cumplirlo es que no se actualizaran los salarios en un año determinado pero eso automáticamente se cumple y eso es lo que indica el Art. 74 del Estatuto de Personal.

Ese mismo artículo indica que para la valoración de los puestos se establecerá una escala de salarios por categorías en concordancia con el Manual Descriptivo de Puestos y que dice: *"acorde con lo que establece el Convenio de Coordinación*

y el Art. 29 del Estatuto de Personal, dicha escala deberá ser revisada cada vez que el Gobierno decreta nuevos salarios, las demás universidades modifiquen los salarios y se llega a un acuerdo con las organizaciones sindicales internas...". y que luego concluye indicando que al menos una vez al año tendrá que modificarse por el Consejo Universitario.

Lo demás se hace con base en estos estudios que la Administración realiza cada 6 meses en una comparación de salarios mínimos y salarios de la Universidad. No siempre tiene que llegarse a conocer acá sino hay modificaciones que llevar adelante.

Pero creo que un acuerdo en esa materia desde ya alerta que todos tienen que comenzar a revisar esto y nos va llevar desde ahora a una discusión a un mes de la elaboración del presupuesto y creo que no corresponde.

LIC. MARVIN ARCE: Considero que en ningún momento el Consejo Universitario con esta propuesta se está metiendo en la gestión.

Si así se siente cambió la propuesta para que no sea dirigida a la Oficina de Recursos Humanos sino a la Administración y que presente el informe. No veo por qué el que el Consejo Universitario reciba información sobre el comportamiento de los salarios de la Universidad versus los salarios mínimos eso vaya a causar problemas, todo lo contrario si está bien no hay problema porque se estaría cumpliendo con algunos de los objetivos que se aprobaron el año pasado cuando se aprobó la situación de salarios de la Universidad.

Sinceramente no veo por donde se podría dar el problema. Si hay salarios por debajo del mínimo no podría decirlo con certeza en este momento y ahí habría que tomar alguna medida. Pero el hecho de que el Consejo Universitario solicite información no le veo problema.

Me parece que la propuesta que estoy presentando es válida en el marco de todo lo que regula la materia de salarios y considerando el acuerdo que se tomó. Mantengo mi propuesta cambiando que se solicita el informe a la Administración y la Administración solicitará de acuerdo con el criterio del señor Rector a la dependencia que considere necesaria.

Creo importante que el Consejo Universitario cuente con esa información.

MBA. RODRIGO ARIAS: Expliqué que le solicité a la Oficina de Presupuesto siempre esas comparaciones, don Marvin Arce dijo que en ese momento que él creía que tenía que ser a la Oficina de Recursos Humanos y ahí es donde digo que es la Administración la que decide no el Consejo Universitario. Eso fue claro y creo que ahí es donde hay una interferencia si el acuerdo del Consejo Universitario fuera a pedírselo a una dependencia cuando están enterados que es a otra dependencia, si esa dependencia lo hace mal me reclaman a mí pero no se metan solicitando la información a otra dependencia de la Universidad.

Eso es lo que consideraba que era una intromisión inconveniente del Consejo Universitario sobre procedimientos administrativos por los cuales yo soy el que respondo finalmente.

También le señalé que esos informes se han utilizado a lo largo del tiempo de diferentes maneras y para muchos reajustes salariales, incluso cuando interpretamos mal en la Universidad el asunto de salarios mínimos. Después que hablé con la gente de la ANEP me quedó muy claro como entenderlo, me doy cuenta que nunca hemos tenido un solo salario por debajo de los mínimos en la Universidad y eso es lo que espero tener ahora la oportunidad de demostrarlo a los miembros del Consejo Universitario, a los gremios y a todo el que quiera en la Universidad y que reafirma mi posición del año pasado y que los aumentos precedieron porque teníamos recursos para un aumento extraordinario por otras razones pero no con esa justificación.

El informe siempre se hace, si tiene implicaciones llega al Consejo Universitario. Don Marvin Arce dice que hizo un estudio extraoficial y que le preocupa encontrar alguna clase por debajo de los mínimos. Aquí ya comenzamos adelantar un poco el conflicto.

Qué pasa si la Oficina de Presupuesto dice que no hay ninguna clase o haga la presentación y que no hay ninguna clase por debajo del salario mínimo, pero don Marvin tiene identificado una clase. Desde ahora comenzamos a entorpecer el campo en el que tiene que analizarse el asunto de salarios que es tan sensible. El asunto de salarios es sensible y ahí no podemos arriesgarnos a tomar acuerdos que comiencen a provocar problemas en este campo.

Lo que les dije fue que nos dejaran a hacer el estudio y presentar el informe, pero para qué tomar un acuerdo en ese sentido. El Consejo Universitario va a estar atento y si dentro de 2 meses no he presentado el informe, pero el informe se les dará y creo que es innecesario tomar un acuerdo sobre algo que ya se hace.

Creo que el tomar acuerdo para todo lo que hace es enturbiar el ámbito en el cual uno realiza los diferentes procesos administrativos y creo que ahí tenemos que ser muy claros. Que más control el que todos ustedes ejercen sobre el cumplimiento de diferentes acciones sobre todas aquellas que se consideran claves para algo de la Universidad y clave siempre es materia de salarios.

Si dentro de dos semanas no he presentado nada me preguntan cómo va el informe y les digo que no sé creo que ahí tendría que pedirse algo más concreto, pero si les he indicado que esos informes se realizan que se van a dar a conocer y que eso se conoce finalmente por el Consejo Universitario, no entiendo la razón por la cual tenga que tomarse un acuerdo. Esta es mi posición al respecto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una petición respetuosa tanto a don Marvin Arce y a don Rodrigo Arias, me preocupa que este asunto se vaya a dilatar

mucho y hay puntos en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente que me parecen fundamentales y que tienen que ser analizados.

Le sugiero a don Marvin Arce que nos esperemos a que la Administración presente el Presupuesto tendrá que justificar el asunto. Si le entiendo bien a don Rodrigo Arias si todos esos cálculos e informes se van a hacer, entonces la propuesta del Plan Presupuesto incluye las bases salariales a ver si ajustan a los decretos de salarios mínimos.

Hay muchos asuntos importantes de tratar en el apartado de Asuntos de Trámite como la propuesta que elaboró la Comisión Plan Presupuesto que son políticas y si no se aprueba va perdiendo vigencia. Lo mismo que la situación del estudiante Luis Emilio Ramírez, me parece que merece una respuesta porque le afecta el III cuatrimestre del 2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Don Marvin Arce solicitó un acuerdo y señaló que no es necesario y él insiste que se debe tomar. Indico que ese campo ocupemos un acuerdo y en esto podemos seguir discutiendo largamente porque la iniciativa de acuerdo no la hice este servidor, quien puede retirar la propuesta es don Marvin Arce.

LIC. MARVIN ARCE: Propongo que se someta a votación y que el Consejo Universitario decida sobre la propuesta.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Una moción de orden es que el tema está sumamente discutido y que someta a votación.

DRA. XINIA CARVAJAL: La moción no es que votemos sobre el fondo de la propuesta de don Marvin Arce, lo que quiero proponer que se tome la decisión de cómo nosotros somos un órgano colegiado don Marvin presenta la posición de tomar un acuerdo respecto a ese tema, don Rodrigo Arias dice que es innecesario.

Me parece que lo primero que tenemos que decidir si sentimos que si tiene que haber un acuerdo formal o no. Eso sería la primera votación y si el resto del Consejo Universitario considera que no es oportuno que vamos a esperar el informe del Rector y que luego se verá si toma un acuerdo al respecto, eso sería otro aspecto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay que votar la moción la orden, es para que se dé por agotada la discusión del tema porque don Marvin Arce insiste en que se vote. Si se acepta la moción de orden se sometería a votación.

* * *

Se somete a votación la moción de orden para que el tema se dé por agotado. Se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: La propuesta que existe es que el Consejo Universitario tome un acuerdo mediante el cual le solicita a la Administración un informe de la situación de los salarios mínimos de la Universidad, con base en el último decreto publicado en La Gaceta mediante el cual se actualizaron los salarios mínimos del sector privado. Se somete a votación.

* * *

Se somete a votación la propuesta, quedando 4 votos a favor, por lo tanto se aprueba.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Anuncio que presentaré un recurso de revisión sobre este acuerdo.

* * *

Este asunto se retomará en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud del Sr. José Félix Cuevas sobre el código de la Secretaria de la Federación de Estudiantes.

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en informes, por lo tanto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por el Sr. José Félix Cuevas, en relación con el nombramiento de la secretaria de la Federación de Estudiantes, SE ACUERDA:

Solicitar a la Rectoría atender la situación del código de la Secretaría de Federación de Estudiantes, para que se resuelva a la mayor brevedad posible, e informe en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

2. **Solicitud del señor Lic. Marvin Arce para capacitar a los jefes y directores de parte de la Oficina de Recursos Humanos.**

* * *

La discusión de este asunto se encuentra en informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

El Consejo Universitario manifiesta su interés para que se continúe y se fortalezcan las acciones de capacitación para todas las jefaturas y direcciones, en el manejo de la normativa nacional e institucional, para lo cual SE ACUERDA solicitar la coordinación de la Oficina Jurídica con la Oficina de Recursos Humanos.

ACUERDO FIRME

3. **Solicitud del Lic. Marvin Arce sobre salarios mínimos**

* * *

La discusión de ese tema se encuentra en informes, por lo tanto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que presente un informe al Consejo Universitario, sobre la situación de los salarios mínimos de la Universidad, con base en el último decreto, publicado en la Gaceta No. 129 del miércoles 5 de julio del 2006, mediante el cual se actualizaron los salarios mínimos del sector privado.

4. **Nota del Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre el financiamiento de viáticos y transporte al exterior de la funcionaria Ligia Arguedas Ramírez, para participar en una Capacitación en Estilos de Vida Saludables en la Universidad Autónoma de México.**

Se conoce oficio Becas 229-06 del 21 de julio del 2006 (REF. CU-272-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 672-06, Art. IV, del 19 de julio del 2006, sobre la participación de la Licda. Ligia Arguedas Ramírez en la Capacitación en Estilos de Vida Saludables, que se realizará del 4 al 12 de agosto del 2006, en la Universidad Autónoma de México.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esta solicitud es para aprobar la participación de la funcionaria Ligia Arguedas en la Universidad Autónoma de México.

LIC. MARVIN ARCE: Quiero informar que me tengo que retirar porque tengo que estar a las 2 p.m. en el Centro Universitario de Alajuela.

* * *

Al ser las trece horas con quince minutos se retira de la Sala de Sesiones el Lic. Marvin Arce Jiménez.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Que lastima que este asunto se presenta con tan poco tiempo porque esto obliga a la Administración a correr en una compra que puede haberse hecho con mucha anticipación.

En este caso el Consejo Asesor de Becas y Capacitación procedió con cierta prontitud y ellos lo tramitan el 21 de julio se reunieron el 19 de julio y recibieron la solicitud el 12 de julio, pero la información existe desde marzo y creo que se dejó pasar demasiado tiempo, no obstante estoy completamente de acuerdo en que se autorice la participación y que lamentablemente es el proceso administrativo el que tiene que sufrir los atrasos anteriores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una solicitud respetuosa, solicitar al Consejo Asesor de Becas y Capacitación que valoren en el análisis de las solicitudes los plazos para que se den los tiempos prudenciales para que cada instancia pueda hacer los trámites y solo en casos justificados el Consejo Asesor de Becas y Capacitación tiene que analizarlo.

Me parece que don Rodrigo Arias tiene razón de que hay plazos pequeños que sea por una eventualidad no por una situación permanente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cuando los plazos son cortos el Consejo Asesor de Becas y Capacitación debería de rechazarlo si la persona ha tenido información con anticipación, a veces no es así.

DRA. XINIA CARVAJAL: Dado que el tema es tan interesante porque está muy a tono con lo que estábamos hablando hace un momento, es un curso sobre estilos de vida saludables y veo que hay una comisión Inter.-universitaria. Me gustaría que en el acuerdo se dijera al menos una idea de conocer algunos planes que se tienen en otro lado en el marco de lo que hemos hablado hoy de la necesidad de desarrollar programas integrales en el tema de salud.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce oficio Becas 229-06 del 21 de julio del 2006 (REF. CU-272-2006), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 672-06, Art. IV, del 19 de julio del 2006, sobre la participación de la Licda. Ligia Arguedas Ramírez en la Capacitación en Estilos de Vida Saludables, que se realizará del 4 al 12 de agosto del 2006, en la Universidad Autónoma de México.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación de la Licda. Ligia Arguedas Ramírez, Orientadora Educativa, en la Capacitación en Estilos de Vida Saludables, que se realizará en México, del 4 al 12 de agosto del 2006.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – México D.F. – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalente a cinco días.**
- **Fecha de salida del país: 4 de agosto del 2006.
Fecha de regreso al país: 13 de agosto del 2006.**

- **Los recursos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

5. Dictamen de la Oficina Jurídica sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución N. R.243-2006.

Se recibe oficio O.J.2006-223 del 19 de julio del 2006, suscrito por el Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina de Jurídica, (REF. CU-271-2006), sobre el agotamiento de la vía administrativa del estudiante Luis Emilio Ramírez Blanco, resolución N. R. 243-2006.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre este asunto tengo mucho que hablar. Creo que este tema no se analiza en poco tiempo.

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

6. Dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, en relación con la creación de la Comisión Plan- Presupuesto del Consejo Universitario y la propuesta de acuerdo presentada por los MBA. Juan C. Parreaguirre y Heidy Rosales, sobre políticas presupuestarias año 2007

Se recibe dictamen de la Comisión Plan –Presupuesto, sesión No. 003-2006, Art. III celebrada el 18 de julio del 2006 (CU.CPP-2006-004), en en relación con la creación de la Comisión Plan- Presupuesto del Consejo Universitario y la propuesta de acuerdo presentada por los MBA. Juan C. Parreaguirre y Heidy Rosales, sobre políticas presupuestarias año 2007.

MBA. RODRIGO ARIAS: En relación con este asunto tengo mucho que hablar y tengo que retirarme.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Acepto que el Rector requiere tiempo para poder referirse a las dos situaciones, lo que me gustaría que los dos puntos se coloquen de primero en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

MBA. RODRIGO ARIAS: No tengo problema

* * *

Se decide analizar este asunto en la próxima sesión.

* * *

7. **Acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con acuerdo del Consejo Editorial sobre inquietud de don Alberto Cañas, en cuanto a la dificultad para adquirir libros de la UNED**

MBA. RODRIGO ARIAS: Solicito que este asunto se saque de agenda. Este acuerdo es anterior al que uno que tomó el Consejo Universitario que es la petición sobre lo que es mercadeo de libros. Sería tomar nota.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe oficio CR.2006.456 del 29 de junio del 2006 (REF. CU-248-2006), suscrito por la Sra. Theodosia Mena, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe al acuerdo tomado en sesión 1446-2006, Art. VI, inciso 3), referente al oficio CE.090.2006 del Consejo Editorial, e informa que el CONRE coincide en que hay que reformar la estructura y funciones del Consejo Editorial de la UNED y que la Editorial asuma la comercialización, promoción y mercadeo, solamente de los libros de línea editorial.

SE ACUERDA:

Tomar nota del acuerdo del CONRE en sesión 1446-2006, Art. VI, inciso 3).

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión al ser las trece horas y veinte minutos.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente Consejo Universitario

LPCH/IAR/EF**